BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIX — Núm. 14.206 | EDICION DE 76 PAGINAS

Dirección: Inspección General de Justicia, Rivadavia 413, U. T. 33-3991.
Oficina de Administración: Uruguay 643, Teléfonos: Jefe: 37-1100. Informes 37-1200.

Buenos Aires, Lunes 29 de Diciembre de 1941

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12. — moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20. — moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.° 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	„ 1.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	„ 5.—
Número suelto	„ 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 27 de Diciembre de 1941

	m$n.
Por avisos	2.085.—
Por marcas	100.—
Por adicionales de marcas	105.—
Por suscripciones	395.10
Por venta de ejemplares y folletos	17.80
Total	2.702.90

Roberto J. Carman
Jefe de la Sección Boletín Oficial

SUMARIO

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIR. DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Habilitación para dictar Botánica.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1941.

106.606. — 2539. — D. 254. — Vistas estas actuaciones por las que el señor Nemecio del Rosario de la Vega, solicita se lo habilite para dictar la asignatura Botánica en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública; atento que el recurrente acredita poseer además de su título de Perito Agrícola Ganadero, una actuación docente en varios establecimientos nacionales y provinciales de la Provincia de San Juan, y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Habilítase al señor Nemecio del Rosario de la Vega (Cl. 1895, D. M. 49, M. 3.116.570), para dictar la asignatura Botánica en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Habilitación para dictar Física.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1941.

106.739. — 2543. — A. 424. — Vistas estas actuaciones por las que el señor Federico Pedro Arrighi solicita se lo habilite para dictar la asignatura Física en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública; atento que el recurrente además de ser doctor en medicina, se ha distinguido en dicha especialidad, según lo comprueba con la documentación que acompaña y ha demostrado asimismo que posee amplios y precisos conocimientos de la asignatura y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Habilítese al señor Federico Pedro Arrighi (Cl. 1908, D. M. 3, M. 336995), para dictar la asignatura Física en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Autorizando a aceptar, provisionalmente, certificados de estudios y documentos escolares extranjeros.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1941.

106.838. — 2551. — R. 308. — Atento a las dificultades con que tropiezan los estudiantes procedentes del extranjero para continuar sus cursos en los establecimientos de enseñanza de la República, a causa de las demoras y frecuentes extravíos que, en las presentes circunstancias internacionales, sufren sus documentos escolares originarios, al ser remitidos al lugar de su expedición para ser legalizados por la correspondiente autoridad consular argentina, y

CONSIDERANDO:

Que, sin renunciar al principio en que está inspirado el régimen establecido por el decreto de fecha 24 de julio de 1918 para la legalización de los documentos extranjeros, es justo contemplar la situación de aquellos estudiantes a quienes la demora en la obtención de sus certificados o el extravío de los mismos puede ocasionarles inconvenientes irreparables;

Que, para subsanar en la medida de lo posible tales inconvenientes, puede adoptarse un procedimiento de emergencia que asegure la autenticidad de la referida documentación, admitiéndose, al efecto, con carácter transitorio, una excepción a lo dispuesto en los artículos 3.° y 5.° del precitado decreto, en lo concerniente a esa clase de testimonios,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Facúltase a las autoridades directivas de la enseñanza para admitir provisionalmente, con criterio de excepción, certificados de estudios y documentos escolares procedentes de los países en guerra o afectados por la actual situación internacional, sin la correspondiente legalización consular argentina, siempre que se acompañe una constancia referente a su validez oficial en el país de origen, otorgada por agente diplomático o consular del mismo acreditado ante el nuestro, legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2.° — En las mismas condiciones podrán admitirse en los establecimientos de enseñanza, a los efectos de justificar la edad e identidad de los alumnos nacidos en el extranjero, los certificados de nacimiento que otorguen los correspondientes agentes consulares, siempre que los datos consignados en esos testimonios coincidan con los del pasaporte con que los interesados entraron al país.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO. — Guillermo Rothe. — Enrique Ruiz Guiñazú.

Declarando Monumento Histórico la Iglesia existente en Catamarca, distrito de Fiambalá.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1941.

106.844. — 2552. — C. 57. — Vista la nota del señor Presidente de la Comisión Nacional de Museos y de Monu-

mentos y Lugares Históricos por la que da cuenta que esa Comisión en sesión de fecha 20 de octubre último, ha resuelto solicitar al Poder Ejecutivo, se declare Monumento Histórico la antigua Iglesia existente en la Provincia de Catamarca distrito de Fiambalá, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Iglesia, construída en el año 1770 y en la que se venera la imagen de San Pedro, trasladada desde el Cuzco a Fiambalá, es una joya del más puro estilo colonial conservándose a pesar de su antigüedad en muy buen estado;

Por ello y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1.° (apart. 2.°), 3.° y 4.° de la Ley N.° 12.665,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — A mérito de lo dispuesto por la Ley N.° 12.665, primer apartado, 2.° parágrafo, declárase Monumento Histórico la Iglesia existente en la Provincia de Catamarca, distrito de Fiambalá.

Art. 2.° — Autorízase a la referida Comisión para que acuerde con los propietarios el modo de asegurar su conservación y el cumplimiento de los fines establecidos por el Art. 10 del decreto reglamentario de la ley, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 8.° del mismo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Declarando Monumentos Históricos en Córdoba

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1941.

106.845. — 2553. — Visto la nota del señor Presidente de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos por la que da cuenta que esa Comisión, en sesión de 22 de octubre último, ha resuelto solicitar al Poder Ejecutivo se incluya en la lista de Monumentos Históricos de la Provincia de Córdoba el Convento de Santa Teresa y la Estancia Jesuítica de la Candelaria, y

CONSIDERANDO:

Que el Convento de Santa Teresa, situado en la Ciudad de Córdoba fundado por voluntad y donación del Capitán D. Juan de Tejada y Mirabal en 1622, es un ejemplo de Arte Colonial por su Iglesia y la portada del Convento terminada en 1770;

Que la Estancia Jesuítica de la Candelaria fué conjuntamente con las de Santa Catalina Jesús María y Alta Gracia uno de los más grandes establecimientos agrícola-ganaderos que poseían los jesuítas en Córdoba. La parte más antigua del edificio data de 1693, según lo certifica una inscripción grabada en un dintel;

Por ello y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1.° (apartado 2.°), 3.° y 4.° de la Ley N.° 12.665,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — A mérito de lo dispuesto por la Ley N.° 12.665, primer apartado, segundo parágrafo, inclúyese entre los monumentos de Córdoba, en el carácter de Monumentos Históricos el Convento de Santa Teresa y la Estancia Jesuítica de La Candelaria.

Art. 2.° — Autorízase a la referida Comisión Nacional para que acuerde con los propietarios de los citados inmuebles el modo de asegurar su conservación y el cumplimiento de los fines establecidos por el artículo 10 del decreto reglamentario de la ley, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 8.° del mismo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Ministerio de Obras Públicas

D. G. de N. y Ptos. — Estableciendo que la "Corporación de Transportes Ciudad de Buenos Aires", está exonerada pago directo inspección obras y revisión planos.

Señor Ministro:

Esta Procuración del Tesoro al emitir su opinión sobre la procedencia o improcedencia de la tasa de que se trata y con respecto a reclamaciones deducidas por las empresas de ferrocarriles de jurisdicción nacional, se pronunció aconsejando formular cargo.

Como la Suprema Corte de Justicia en su pronunciamiento de Julio 21 ppdo., recaído en los autos promovidos por la empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires contra la Nación, por devolución de sumas pagadas en ese concepto, declaró que la exención era pertinente frente a las leyes números 5315 y 10657 y no obstante la número 5971, esta Procuración por disciplina y armonía institucional, aconsejó en el Expte. N.° 17.646-F-1941 del Ministerio a cargo de V. E., modificar el temperamento que el P. E. había adoptado al compartir la opinión del suscripto.

En el caso y en virtud de lo preceptuado en el Art. 1.°, inciso h, de la Ley N.° 12.311, es dable admitir un denominador común en la intención, en el pensamiento, del legislador y, consiguientemente, podría V. E. así declararlo.

Octubre 2 de 1941. — Celso R. Rojas, Procurador del Tesoro.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1941.

106.982. — 3333. — Expte. 21.335 N-1941. — Visto este expediente en el que la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires manifiesta (fs. 22) no corresponderle el pago del cargo que se le formula en concepto revisión de planos e inspección de obras relativos a los trabajos de traslado de cruzamiento y rectificación de vías en la prolongación de la calle Belgrano, en razón de la liberación de pagos de toda índole que prescribe el artículo 1.°, inciso h, de la Ley 12.311;

Teniendo en cuenta:

Que la referida disposición legal exonera a la aludida Corporación "de derechos, contribuciones, impuestos y tasas de la Nación y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, presentes y futuros, de cualquier naturaleza que sean"; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos (fs. 25), la Asesoría Letrada y Sumarios (fs. 26 vta.), y dictaminado por el señor Procurador del Tesoro (fs. 27),

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Establécese conforme con la liberación que acuerda el inciso h, del artículo 1.° de la Ley 12.311 que la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires está exonerada del pago de los gastos en concepto de revisión de planos e inspección de obras, establecido con carácter general por el decreto de 29 de Marzo de 1916.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, hágase saber al Ministerio del Interior, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos, la que procederá a dejar sin efecto el cargo a que se refiere la factura N.° 2264 de $ 84 m/nacional, cuyo duplicado corre agregado a continuación de fojas 20.

CASTILLO
S. ORÍA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

"LA CONTINENTAL"

Compañía de Seguros Generales

Res. N.° 236. — Prov. N.° 1436. — Expte. N.° 1363-941. — Visto que la entidad del rubro solicita a fojas 2-3, autorización para contratar seguros del plan denominado "seguro extraordinario vida entera", en operaciones de un grupo de dos o más personas, cuyos seguros en conjunto alcancen al límite mínimo establecido para dicho plan (pesos 15.000 m|n.); y considerando que lo solicitado no implica modificar las condiciones de póliza y demás bases técnicas aprobadas con anterioridad para el seguro mencionado,

El Superintendente de Seguros—

RESUELVE:

1.° Autorízase a la entidad "La Continental", Compañía de Seguros Generales, con sede en la Capital Federal, para contratar seguros del plan denominado "seguro extraordinario vida entera", en las condiciones expuestas a fojas 2 y 6; debiendo atenerse a los elementos aprobados para dicho plan.

2.° Notifíquese la recurrente que deberá comunicar la fecha en que comenzará a operar bajo las condiciones autorizadas.

3.° Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídase testimonio.

Superintendencia de Seguros, 20 de Diciembre de 1941. — César Sáenz, Superintendente de Seguros.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 27 de Diciembre de 1941

	COMPRA m$n.	VENTA m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.83	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3.5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1.25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 15.983-DA-1941

Llámase a primer concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 29 de diciembre de 1941, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la sucursal N.° 12 (Pueyrredón).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal. — Ramón A. Paz, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.29 dic.-N.° L-1465-v.31 dic.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto, a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por expediente N.° 259-S-941, caratulado Speroni Armando contra N. N., bajo apercibimiento de dictarse resolución si no compareciere en el término establecido. — Sumarios, Diciembre 19 de 1941. — Ismael Echagüe, Jefe Of. de Sumarios.

e.29 dic.-v.31 dic.

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería, al señor Rica Sanlambroghi, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente N.° 279-L-941, que con fecha Diciembre 17 de 1941, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Comisar al mercadería en infracción a beneficio del Vista señor Manuel V. Láinez la mitad, y la otra mitad por partes iguales entre los denunciantes del correo que se mencionan a fs. 1, todo ello sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda.

Sumarios, Diciembre 19 de 1941. — Ismael Echagüe, Jefe Of. de Sumarios.

e.29 dic.-v.31 dic.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4.349, los herederos de la ex maestra de la Escuela N.º 120 de Santiago del Estero, doña **Berta Beatriz Beltrán de Corvalán.**

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.29 dic.-N.º 1627-v.31 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4.349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Aduanas, don **Carlos Castellanos.**

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.29 dic.-N.º 1626-v.31 dic.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Orlando Alberto Pesano Ruso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, estafa y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1941. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º sobre Lavalle. Centro.

e.29 dic.-N.º 3218-s|p.p.-v.3 feb.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección La Plata)

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor H. García Rams, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don **Enrique Aldasoro**, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 8 de 1941. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.29 dic.-N.º 3219-s|p.p.-v.31 dic.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COMPAÑIA ARGENTINA DE ANTISEPTICOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento veinte y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí, escribano público y testigos que al final suscriben, comparecen los señores Edward Stock, que firma "Edward Stock", inglés, de treinta y cuatro años de edad, casado, con domicilio en esta Capital, en la calle Moreno trescientos setenta y seis; Niels Otto Ulfeldt, que firma "N. O. Ulfeldt", dinamarqués, de cuarenta y dos años, casado, con domicilio en la calle Gavilán trescientos diez; Jorge Kapelusz, que firma "J. Kapelusz", argentino, de veintiocho años, con domicilio en la calle Bacacay dos mil setecientos noventa y cuatro; Joseph William Mooney, que firma "José G. Mooney", inglés, de treinta y siete años, soltero, con domicilio en la calle Saavedra ciento veinte y cuatro y Alf Gordon Firing, que firma "A. Gordon Firing", noruego, de cincuenta y cinco años, domiciliado en Montevideo, República Oriental del Uruguay, en la calle Zabala mil quinientos noventa y uno y accidentalmente aquí, quienes exponen: Que los señores Edward Stock, Niels Otto Ulfeldt, Jorge Kapelusz y Joseph Mooney, son los únicos componentes de la Sociedad denominada «Compañía Argentina de Antisépticos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con un capital de veinte mil pesos moneda nacional dividido en cuotas de mil pesos, la que fué constituída según documento privado del cinco de junio de mil novecientos treinta y nueve e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha tres de agosto de mil novecientos treinta y nueve, bajo el número trescientos, al folio cuatrocientos noventa y cinco, del libro tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidades Limitada. — Este contrato continúa vigente y los señores Edward Stock y Jorge Kapelusz, agregan que han convenido con el señor Niels Otto Ulfeldt y de conformidad con el otro socio señor Mooney, en cederle al señor Ulfeldt las seis cuotas de mil pesos que cada uno de ellos había suscripto al constituirse la Sociedad, efectuando esta cesión por la suma de seis mil pesos moneda nacional, que cada uno ha recibido antes de ahora, de manos del cesionario, por lo cual le otorgan recibo y lo subrogan en todos sus derechos respecto de la Sociedad, declarando que ya nada tienen que reclamar de ésta. — A su vez los señores Niels Otto Ulfeldt, Joseph Mooney y Alf Gordon Firing, agregan que como los dos primeros, en razón de las cesiones expuestas, quedan como únicos componentes de la Sociedad, han convenido en el ingreso del último y en modificar el contrato social, ampliando el capital a treinta y cinco mil pesos moneda nacional y continuando los negocios sociales con el mismo nombre y en las condiciones que se detallan a continuación. — Artículo primero: La Sociedad girará bajo el rubro "Compañía Argentina de Antisépticos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Artículo segundo: La Sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, donde tendrá sus escritorios y el asiento principal de sus negocios, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. — Artículo tercero: El término de duración queda fijado hasta el tres de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, pudiendo ser prorrogado por resolución de la mayoría de socios, contados por persona, que deberá tomarse hasta tres meses antes de la expiración del término. — Artículo cuarto: El objeto de la Sociedad será la fabricación, explotación, venta, representación, industrialización y cualquier otra clase de negocios relacionados con productos antisépticos, veterinarios e insecticidas, para cuyo fin podrá realizar toda clase de actos civiles o de comercio y los trabajos anexos a ese objeto o con vinculación directa o indirecta con el mismo; adquirir materias primas o elaboradas, maquinarias, marcas, patentes, fondos de comercio, derechos de explotación, así como hacerse cargo de liquidaciones privadas o judiciales. — Podrá también adquirir o arrendar bienes muebles, semovientes o inmuebles y darlos en arrendamientos o venderlos, transferirlos, permutarlos o gravarlos. — Asimismo podrá solicitar y otorgar préstamos dando o pidiendo las garantías que juzgue necesarias, ya sean reales o personales. — Podrá también dedicarse a la exportación de productos e importar los que juzgue necesarios. — Artículo quinto: El capital social queda aumentado hasta la suma de treinta y cinco mil pesos, distribuídos en cuotas de mil pesos cada una, las que quedan aportadas en la siguiente forma: El Señor Niels Otto Ulfeldt, diez y ocho cuotas de mil pesos cada una o sea las seis cuotas de mil pesos que aportó al constituirse la Sociedad y doce que acaba de adquirir por compra a los socios Stock y Kapelusz. — Las seis cuotas del primero fueron integradas con la mitad del valor atribuído a la patente número cuarenta y ocho mil trescientos diez y nueve, que aportaron a la Sociedad los señores Ulfeldt y Stock y las seis cuotas del señor Kapelusz fueron integradas mediante el aporte de cinco mil pesos en efectivo y mil en muebles necesarios para el funcionamiento de la sociedad, que se tasaron por su valor del momento. — El señor Joseph Mooney queda como titular de nueve cuotas, dos de las cuales estaban aportadas y las siete restantes las aporta en este acto, representadas por el valor que se atribuye a las fórmulas para la fabricación de los productos «Titropomol» y «Titrolina», que le pertenecían y cuyo valor se estima en esa cantidad teniendo en cuenta la utilidad y difusión de esos productos. — Las otras ocho cuotas restantes hasta integrar la totalidad del capital fijado, las aporta el nuevo socio señor Alf Gordon Firing, cinco de ellas, o sean cinco mil pesos, en dinero efectivo y el resto o sean tres cuotas, que importan tres mil pesos, las aporta en muebles para uso de la Sociedad, según detalle en poder de la misma y que se avalúan en esa suma teniendo en cuenta su precio de compra. — Artículo sexto: Anualmente se practicará un balance, al día treinta de junio, el que será aprobado por simple mayoría de socios, contados por persona, lo que se hará figurar en el libro de actas que se llevará a tal efecto y a fin de dejar constancia de todos los actos y resoluciones de importancia, que se considere necesario asentar. — Artículo séptimo: — Las ganancias realizadas o las pérdidas que resulten del ejercicio, una vez hechas las deducciones para reserva legal y amortizaciones que corresponden, serán distribuídas en la siguiente forma: un cincuenta por ciento, al socio Niels Otto Ulfeldt; un treinta por ciento al socio Joseph Mooney y un veinte por ciento al socio Alf Gordon Firing. — Artículo octavo. — En caso de disolución de la Sociedad los socios gerentes procederán a liquidarla, conjunta, separada o alternativamente, realizando el activo y abonando el pasivo. — El saldo restante se distribuirá en la misma forma y proporción establecidas en el artículo anterior. — Artículo noveno. — Quedan designados gerentes los socios Joseph William Mooney y Niels Otto Ulfeldt, quienes ejercerán sus funciones conjunta, separada o alternativamente y podrán ser suspendidos, destituídos y reemplazados por mayoría de socios, contados por personas; podrán comprar, vender, transferir, gravar, permutar o arrendar bienes muebles, inmuebles y semovientes, patentes, marcas, maquinarias, materias primas o elaboradas y todo producto que se considere útil o necesario para los negocios sociales; cobrar y percibir lo que se adeude a la Sociedad y abonar lo que ésta adeude, otorgar préstamos o créditos y tomar dinero prestado de compañías, sociedades, bancos oficiales o particulares, inclusive el Banco de la Nación, el Banco Hipotecario Nacional y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en las condiciones y con las garantías reales o personales que se les exijan. — Entenderán en cualquier asunto judicial, extrajudicial o administrativo que se promueva a la Sociedad o que ésta promueva, designando apoderados si lo estiman conveniente, pudiendo demandar o contestar, aceptar concordatos, acordar esperas, quitas o remisiones, efectuar transacciones o novaciones, intervenir en concursos o quiebras, transar, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, apelar, desistir, renunciar, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, en los bancos que elijan; incluso los tres especialmente mencionados más arriba, aceptar o endosar letras y pagarés, celebrar contratos de toda especie, en las condiciones que consideren convenientes; aceptar administraciones y representaciones y realizar todos los demás actos que tiendan al desenvolvimiento de la Sociedad, debiendo advertirse que esta enunciación no importa limitar su intervención en los casos no comprendidos en ella, ya que representan a la sociedad, sin restricción alguna. — Artículo décimo: La firma social, que usarán los socios gerentes, conjunta, separada o alternativamente, consistirá en la personal de dichos socios gerentes, acompañada del rubro social establecido en el artículo primero. — No deberá ser empleada en fianzas o garantías, por negocios ajenos a la sociedad. — Artículo undécimo: Por cualquier cuestión derivada de este contrato que se suscribe entre socios, se conviene especialmente la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital, con exclusión de cualquier otro. — Artículo duodécimo: La liquidación de la Sociedad antes del término fijado deberá resolverse por la totalidad de los socios, dejándose constancia en el libro de actas. — Leída y ratificada la firman junto con los testigos don Fernando Félix Nicola y don Mario J. Carrique, vecinos, y hábiles, doy fe. — José G. Mooney. — Edward Stock. — J. Kapelusz. — N. O. Ulfeldt. — A. Gordon Firing. — Tgo.: F. Nicola. — Tgo.: Mario J. Carrique. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Carlos J. del Carril. — Concuerda con su original que pasó ante mí al folio doscientos noventa y seis y bajo el número ya indicado del Registro doscientos veinte y nueve a mi cargo. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en cuatro sellos de un peso cincuenta centavos cada uno, números un millón, seiscientos cuatro mil doscientos cincuenta; un millón seiscientos cuatro mil doscientos cincuenta y uno; un millón seiscientos cuatro mil ciento noventa y cuatro y el presente número un millón seiscientos cuatro mil ciento noventa y cinco, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a diez y nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y uno. — Entrelíneas: inglés —Vale. — Carlos J. del Carril.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1941. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.29 dic.-N.º 12530-v.3 ene.

TRANSPORTADORA ARGENTINA GANADERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan A. García, se hace saber por cinco días el siguiente contrato de sociedad:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Diez y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí, Escribano Autorizante y testigos que al final se expresan y firmarán, comparecen los señores don Luis Héctor Bosch, que firma "Luis H. Bosch", y don Justo José Ballestrín Blanco, que firma "J. Ballestrín Blanco", ambos comparecientes casados, mayores de edad, vecinos de esta Capital y de mi conocimiento personal de lo que doy fe; así como de que exponen: Que son los únicos componentes de la sociedad colectiva "Luis Bosch y Compañía", según así resulta del contrato suscripto por escritura de fecha veinticinco de julio de mil novecientos cuarenta y uno, pasada ante mí, al folio doscientos setenta y seis de este Registro doscientos noventa a mi cargo, la que en su testimonio, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha primero de agosto de mil novecientos cuarenta y uno, bajo el número ciento sesenta y tres al folio trescientos seis, del libro doscientos treinta y nueve de Contratos Públicos, tengo a la vista para este acto, doy fe. — Continúan exponiendo los comparecientes: Que la mencionada sociedad y por escritura privada de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta, bajo el número sesenta y tres, al folio doscientos veinte y siete, del libro cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, constituyó con el señor Andrés Medone, la sociedad "Transportadora Argentina Ganadera de Responsabilidad Limitada", aportando a la misma la suma de ciento treinta mil doscientos pesos moneda nacional representada por mil trescientas dos cuotas de participación: Que habiendo de común acuerdo resuelto, liquidar las referidas cuotas, por la presente y llevando a la práctica, lo convenido, adjudícanse las referidas cuotas, en la proporción de seiscientos cincuenta y una cuotas de par-

ticipación para cada uno de ellos y por su valor nominal, o sea por la suma de sesenta y cinco mil cien pesos moneda nacional cada uno. — En compensanción, el señor Bosch da por cancelado el crédito de treinta y seis mil ochocientos cuarenta y siete pesos ochenta y ocho centavos moneda nacional que tiene contra la sociedad, y se obliga además a aportar a la misma en dinero efectivo la suma de veintiocho mil doscientos cincuenta y dos pesos doce centavos de igual moneda, sin intereses, a los noventa días de habérsele exigido su pago por la sociedad, por telegrama colacionado dirigido a su domicilio de esta Capital, calle Luis María Campos número mil quinientos ochenta y ocho, a su vez el señor Ballestrín Blanco da también por cancelado el crédito de doce mil trescientos cuarenta y nueve pesos sesenta centavos moneda nacional que tiene contra la sociedad, y se obliga a aportar a la misma en dinero efectivo la suma de cincuenta y dos mil setecientos cincuenta pesos cuarenta centavos, sin intereses, a los noventa días de habérsele exigido su pago por la sociedad, y por telegrama colacionado dirigido a su domicilio de esta Capital, calle Federico Lacroze número mil ochocientos cincuenta. — Presente a este acto el señor Andrés Medone, único socio, con la sociedad "Luis Bosch y Compañía", de la sociedad "Transportadora Argentina Ganadera" de Responsabilidad Limitada, manifiesta su aceptación y conformidad, con la transferencia de cuotas a favor de los señores Luis Héctor Bosch y Justo José Ballestrín Blanco. — En consecuencia la sociedad "Transportadora Argentina Ganadera de Responsabilidad Limitada", queda constituída entre los señores Andrés Medone, con quinientas setenta cuotas de participación de cien pesos moneda nacional cada una, que representan un capital de cincuenta y siete mil pesos moneda nacional: Luis Héctor Bosch con seiscientos cincuenta y una cuotas de participación de cien pesos moneda nacional cada una, o sea un capital de sesenta y cinco mil cien pesos moneda nacional; y Justo José Ballestrín Blanco, con seiscientas cincuenta y una cuotas de participación de cien pesos moneda nacional cada una, o sea un capital de sesenta y cinco mil cien pesos moneda nacional. — Leída que les fué esta escritura, se ratificaron en su contenido firmando por ante mí y los testigos don Héctor Bauhoffer y don José Doval, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — J. Ballestrín Blanco. — Luis H. Bosch. — Andrés Medone. — Tgo.: H. Bauhoffer. — Tgo.: José Doval. — Hay un sello. — Ante mí: Hernán R. Seeber. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos noventa y uno del Registro doscientos noventa a mi cargo. — Para los señores Luis Héctor Bosch y Justo José Ballestrín Blanco, expido el presente testimonio en dos sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional, números: un millón quinientos diez y seis mil novecientos cincuenta y tres; y un millón quinientos diez y seis mil novecientos cincuenta y cuatro, que sello y firmo en Buenos Aires, a tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno. — Hernán R. Seeber. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1941. — Mario Lassaga, secretario.

e.29 dic.-N.º 12526-v.3 ene.

ESTANCIAS "EL CINCO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Folio 498. — Primer Testimonio. — Número doscientos noventa y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí Escribano Público y testigos al final firmados, comparecieron los señores don Luis Antonio Magnasco, que firma "Luis A. Magnasco", casado en primeras nupcias con doña Josefa Selva, italiano, de sesenta y cinco años de edad; don Alberto Fortunato Magnasco, que firma, "A. F. Magnasco" casado en primeras nupcias con doña Elena Matti, argentino, de treinta y nueve años de edad; don Raúl José Magnasco, que firma "Raúl J. Magnasco", casado en primeras nupcias con doña María Enriqueta Canasi, argentino, de treinta y cinco años de edad; don Luis Guillermo Magnasco, que firma "Luis G. Magnasco", casado en primeras nupcias con doña Elena Chiappara, argentino, de treinta y dos años de edad y doña Nelly Josefa Magnasco de Biolcati, que firma "Nelly J. M. de Biolcati", casada en primeras nupcias con don Esteban Luis Biolcati, argentina, de veinticuatro años de edad; todos los comparecientes domiciliados en la calle San Juan N.º mil ciento veintiséis, de este vecindario, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dijeron:

Que por escritura de fecha veintisiete de junio de mil novecientos treinta y ocho, pasada ante mí, al folio ciento ochenta y seis vuelto de este mismo Registro ciento setenta y uno a mi cargo, protocolo correspondiente a dicho año, constituyeron por tiempo indeterminado a partir desde el día primero de julio del mismo año, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que gira en esta plaza bajo el rubro de **"Estancias "El Cinco", Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, con un capital de Quinientos mil pesos moneda nacional, con las demás cláusulas y condiciones establecidas en dicho contrato, el que se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, con fecha diecinueve de julio de dicho año, bajo el número doscientos dos al folio ochenta y siete del libro tercero de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Que en sus caracteres de únicos componentes de la referida Sociedad "Estancias "El Cinco", Sociedad de Responsabilidad Limitada", han resuelto, de común y amigable acuerdo, ampliar el capital social establecido en el artículo cuarto del contrato antes citado, elevándolo a Dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional, estando en consecuencia representado el capital social, en razón del aumento establecido, por cuatro mil ochocientas cuotas de quinientos pesos de igual moneda cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El señor Luis Antonio Magnasco, dos mil cuatrocientas cuotas, o sea la cantidad de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, y los demás socios, señores don Alberto Fortunato Magnasco, don Raúl José Magnasco, don Luis Guillermo Magnasco y doña Nelly Josefa Magnasco de Biolcati, seiscientas cuotas, o sea la cantidad de trescientos mil pesos de igual moneda para cada uno de ellos; cuyo total de cuotas que tienen en la Sociedad los citados socios, forman el capital indicado de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Que estando totalmente integrado los quinientos mil pesos de igual moneda iniciales, el aumento de un millón novecientos mil pesos nacionales que se establece por la presente, será integrado en la proporción mencionada anteriormente, mediante las transferencias de los saldos que a su favor existen en sus respectivas cuentas personales, cuyas cantidades o cuyos saldos, los socios transfieren a la Sociedad, desde ya. — Y en tal virtud, los señores don Luis Antonio Magnasco, don Alberto Fortunato Magnasco, don Raúl José Magnasco, don Luis Guillermo Magnasco y doña Nelly Josefa Magnasco de Biolcati, continuaron diciendo: Que excepto lo tocante al capital social modificado por la presente, como se ha dicho, quedan vigentes en todas y cada una de sus partes, las cláusulas y condiciones establecidas en el ya citado contrato de Sociedad de fecha veintisiete de junio de mil novecientos treinta y ocho, lo que así otorgan y declaran expresamente, solicitando de mí, el autorizante, les expida copia de la presente, a los efectos de su toma de razón en los Registros que correspondan. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, firmando en presencia de los testigos, don Gustavo L. Hernández y don José Eduardo Leira, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Luis A. Magnasco. — A. F. Magnasco. — Raúl J. Magnasco. — Luis G. Magnasco. — Nelly J. M. de Biolcati. — Tgo.: Gustavo L. Hernández. — Tgo.: José Eduardo Leira. — Hay un sello. — Ante mí: A. Stefani. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento setenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Estancias "El Cinco", Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este testimonio en dos sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional cada uno, números: un millón seiscientos cuarenta mil trescientos diez y el presente un millón seiscientos cuarenta mil trescientos once, que sello y firmo en Buenos Aires, a dieciocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno. — Sobrerraspado: María: A: Vale. — A. Stefani. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1941. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.29 dic.-N.º 12522-v.3 ene.

MENDIZABAL HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número ciento cuatro. — Constitución de la Sociedad Comercial "Mendizábal Hermanos" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí Miguel T. Bertomeu, Escribano autorizante y testigos que al final se nombrarán, comparecen: Doña María Carlota Aldazábal de Mendizábal, casada en primeras nupcias con Don Jorge Nemesio Mendizábal, argentina; Don Luis Sebastián Urquijo, casado, y Don Tomás Bilbao, casado, los tres comparecientes mayores de edad, vecinos de esta Capital, hábiles y de mi conocimiento doy fe, como de que la señora Aldazábal de Mendizábal concurre por su propio derecho y los señores Urquijo y Bilbao, representando respectivamente a mérito de los poderes que me exhiben, agrego y al final transcribiré, a Don Gregorio Eusebio Mendizábal, casado, argentino, mayor de edad, vecino de Etruria, Provincia de Córdoba y a Don Alberto Pedro Mendizábal, casado, argentino, mayor de edad, vecino de San Francisco, Córdoba, y los comparecientes exponen: — Que tienen resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual vienen a formalizar bajo las siguientes cláusulas: — Primera. — Doña María Carlota Aldazábal de Mendizábal, Don Gregorio Eusebio Mendizábal y Don Alberto Pedro Mendizábal, constituyen en la fecha y de acuerdo a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, una sociedad de responsabilidad limitada, que tiene por objeto negociar en el ramo de "Importación y Exportación", a cuyo efecto establecerán en esta Capital su casa o sede central, pudiendo además la sociedad explotar los negocios de consignaciones, comisiones, representaciones en general y compra-venta de mercaderías. — Segunda. — La sociedad girará desde esta fecha, bajo la razón social de "Mendizábal Hermanos", Sociedad de Responsabilidad Limitada", y se constituye por tiempo indeterminado, debiendo el socio que desee la disolución, dar aviso a los otros socios, en forma auténtica, con tres meses de anticipación. — Tercera. — Podrá instalar agencias o sucursales, dentro y fuera del territorio de la República, para lo cual se requiere la conformidad de las dos terceras partes del capital integrado y tendrá su domicilio en esta Capital, asiento principal de sus negocios. — Cuarta. — El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, que han sido suscriptas en la siguiente proporción: Doña María Carlota Aldazábal de Mendizábal, se suscribe con noventa y seis cuotas; Don Gregorio Eusebio Mendizábal, se suscribe con dos cuotas y Don Alberto Pedro Mendizábal, se suscribe con dos cuotas. — Quinta. — La sociedad será dirigida y administrada indistintamente por los tres socios, quienes quedan designados en tal carácter como Gerentes, a cuyo cargo estará indistintamente el uso de la firma social adoptada, con esta salvedad: Doña María Carlota Aldazábal de Mendizábal, usará de la firma por sí sola y los señores Gregorio Eusebio Mendizábal y Alberto Pedro Mendizábal, deberán usarla en conjunto ambos o bien uno cualquiera de ellos en unión con la señora María Carlota Aldazábal de Mendizábal y con la única limitación de no comprometerla en asuntos o negocios ajenos al giro de su comercio, no dar garantías a terceros, ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar a más de los negocios que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles o inmuebles y o enajenarlos o título oneroso, o gravarlos con derecho real de hipoteca, de prendas comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca naval o cualquier otro derecho real, pactando en caso de adquisición o enajenación, el precio y forma de pago de la operación, tomar y o dar posesión de los bienes materia de este contrato. — b) Constituir depósito de dinero o valores en los Bancos del país o extranjero y en casa de reconocida solvencia, extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad. — c) Tomar dinero prestado a interés, del Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás establecimientos bancarios de plaza, de otros países, de casas comerciales o particulares, estableciendo en todos los casos, la forma de pago, tipo de interés, plazo y demás condiciones. — d) Librar, aceptar, enajenar, endosar, descontar, cobrar, dar en pago, ceder y negociar de cualquier otro modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privados, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal, pudiendo girar al extranjero, hacer depósitos en los bancos del país o extranjeros, mover la o las respectivas cuentas corrientes. — e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deuda. — f) Constituir o aceptar derechos reales, dividirlos, subrogarlos, transferirlos o cancelarlos total o parcialmente. — g) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, prorrogar o declinar jurisdicciones; poner o absolver posiciones, producir toda clase de pruebas o informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, percibir y otorgar recibos y cartas de pago, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, retirar correspondencia y toda clase de documentos de oficinas de Correos y Aduanas. — h) Formular protestos y protestas, otorgar y firmar documentos públicos y privados que fueran necesario para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social. — Estas facultades deben considerarse como enunciativas y no limitativas. — Los socios podrán hacerse representar en la sociedad, por medio de apoderados. — Sexta. — El día treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros que se estimen convenientes. — Practicado un balance, quedará por diez días a la consideración de los socios, quienes dentro de ese plazo deberán expresar su aprobación o disconformidad. — No haciéndose manifestación alguna, se tendrá por conforme al socio que así proceda. — Séptima. — Las utilidades que produzca la sociedad, después de deducirse el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta que éste llegue al diez por ciento del capital social, se distribuirán entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Si hubiese pérdidas, serán soportadas en la misma proporción. — Octava. — Los socios gerentes quedan con el deber de dedicar a la sociedad su mayor actividad y contracción y el tiempo que fuere necesario, propendiendo por todos los medios lícitos a sus alcances, al mayor adelanto y fomento de los negocios sociales. Novena. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los sobrevivientes quedan facultados para resolver la liquidación de la sociedad o continuar con los negocios de la misma. — En este último caso, practicarán en seguida un balance general y el haber que por capital y utilidades corresponda al socio fallecido, será pagado a los herederos del mismo por los socios sobrevivientes en proporción a los de éstos, dentro de un plazo no mayor de seis meses a contar de la fecha del deceso y con más una indemnización equivalente a la mitad de las utilidades que al causante le hubiese correspondido en el ejercicio anterior al del fallecimiento. — Si se resuelve la disolución de la sociedad, la liquidación se efectuará por los socios sobrevivientes y un representante de los herederos del fallecido, en el menor tiempo posible, quedando desde ya autorizados los liquidadores para hacer uso de todas las facultades que en tal carácter les confiere la ley. — Terminada la liquidación y después de satisfecho el pasivo, el haber líquido que resulte, se distribuirá entre los interesados en la proporción que les corresponda. — Décima. — Las dudas, divergencias o dificultades que se susciten entre los socios, sus herederos o represen-

tantes, serán resueltas por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte y tercero que, para el caso de discordia, elegirán dichos arbitradores antes de conocer el asunto. — Undécima. — En todo lo que no se haya previsto en el presente, la sociedad se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — En esta forma dejan celebrado este contrato que se obligan a respetar y cumplir en todas sus partes, con arreglo a derecho, consintiendo les expida los respectivos testimonios para su publicación, inscripción y demás efectos legales. — Los poderes al principio mencionados, son del tenor siguiente: "Primer testimonio. — Escritura número sesenta y dos. — En Etruria, Pedanía Chazón, Departamento Tercero Abajo, Provincia de Córdoba, República Argentina, a siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí, Escribano Público Nacional, titular del Registro ciento cuarenta y ocho y testigos al final nombrados, comparecen Don Gregorio Eusebio Mendizábal, casado, argentino, mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento doy fe, como de que el recurrente expone: — Que confiere poder especial a favor de Don Luis Sebastián Urquijo, vecino de la ciudad de Buenos Aires, para que en su nombre y representación, constituya con Doña María Carlota Aldazábal de Mendizábal y Don Alberto Pedro Mendizábal, una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, para dedicarse a los negocios de Importación y Exportación, como así a todos los actos afines que pudieran presentarse para su utilidad y conveniencia, con un aporte de capital de parte del exponente hasta un máximo de dos mil pesos moneda nacional de curso legal, practicando las convenciones de orden legal relativas a la organización y administración, nombramientos de gerentes, forma de confección de los balances y distribución de las utilidades y contribución en las pérdidas y las bases para la liquidación y partición y todo lo demás que fuera materia de convenciones especiales entre los contratantes, suscribiendo las escrituras públicas y documentos privados que fueren necesarios para el cometido que le impone: finalmente lo autoriza para que realice cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes al mejor desempeño de este mandato, el que se lo confiere con todas las obligaciones y calidades de derecho. — En su testimonio y leída que le fué, el otorgante se ratificó en su contenido, firmándola juntamente con los testigos de este instrumento, que lo fueron los señores Julio Esteban Rossi y Aurelio Martínez, ambos vecinos mayores de edad, hábiles, por ante mí, que los conozco, de todo lo que doy fe. — G. E. Mendizábal. — Tgo.: J. E. Rossi. — Tgo.: A. Martínez. — Ante mí: A. E. Quevedo Gatica. — Hay un sello y una estampilla. — Concuerda con su matriz que pasó al folio ciento cincuenta del protocolo del corriente año, del Registro a mi cargo, doy fe. — Para el mandatario señor Luis Sebantián Urquijo, expido este primer testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento, el que ha pasado en el presente sello. — A. E. Quevedo Gatica. — Hay un sello y una estampilla. — Certifico que el señor A. E. Quevedo Gatica, es Escribano Público Nacional como se titula en ejercicio de sus funciones, en Etruria (Dpto. 3.º Abajo), que el sello, firma y rúbrica que antecede son auténticos. — Córdoba, 11 de Octubre de 1941. — Pedro Tosello. — El que suscribe, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, certifica que el Doctor Don Pedro Tosello, es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él, está en forma. — Córdoba, 11 de Octubre de 1941. — Carlos Oliva Vélez. Hay un sello que dice: Dr. Carlos Oliva Vélez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia". — "Primer testimonio. — Escritura número trescientos treinta y nueve. — En la Ciudad de San Francisco, Departamento de San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, a ocho días del mes de Octubre del año mil novecientos cuarenta y uno, ante mí Ernesto J. Losano, Escribano Público Nacional, a cargo del Registro número doscientos veintisiete y testigos que al final se designarán, comparece el señor Don Alberto Pedro Mendizábal, que firma "A. Mendizábal", argentino de cuarenta y cinco años, casado en segundas nupcias con Doña Nelly Lombardo, domiciliado en Quebracho Herrado, de tránsito aquí, hábil y de mi conocimiento doy fe y dice: — Que confiere poder especial a favor del señor Don Tomás Bilbao, domiciliado en la Ciudad de Buenos Aires, para que en su nombre y representación constituya con Doña María Carlota Aldazábal de Mendizábal y Don Gregorio Eusebio Mendizábal, una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, para dedicarse a los negocios de Importación y Exportación, como así a todos los actos afines que pudieran presentarse para su utilidad y conveniencia con un aporte de capital de parte del exponente hasta un máximo de dos mil pesos moneda nacional de curso legal, practicando las convenciones de orden legal relativas a la organización y administración, nombramiento de gerentes, forma de confección de los balances y distribución de las utilidades y contribución en las pérdidas y las bases para la liquidación y partición y todo lo demás que fuera materia de convenciones especiales entre los contratantes, suscribiendo las escrituras públicas y documentos privados que fueren necesarios para el cometido que le impone, con amplias facultades. — En su testimonio y leída que le fué ratificó su contenido y la firmó por ante mí, juntamente con los testigos del acto Don Juan J. Gilli y Don Pedro L. Fava, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocidos, doy fe. — A. Mendizábal. — Juan J. Gilli. — Pedro L. Fava. — Ante mí: Ernesto J. Losano. — Hay una estampilla y un sello. — Raspados Mendizábal. — Vale. — Concuerda con su original que pasó ante mí, doy fe. — Para el mandatario expido este primer testimonio que firmo y sello en la Ciudad de San Francisco, fecha ut-supra, en el presente papel sellado de un peso moneda nacional, número doscientos mil quinientos cuarenta y nueve, doy fe. — Ernesto J. Losano. — Hay una estampilla y un sello. — Certifico que el señor Ernesto J. Lozano, es Escribano Público Nacional como se titula en ejercicio de sus funciones, en San Francisco (Dpto. San Justo), que el sello, firma y rúbrica que anteceden, son auténticos. — Córdoba, 10 de Octubre de 1941. — Pedro Tosello. — El que suscribe, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, certifica que el Doctor Don Pedro Tosello es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en forma. — Córdoba, diez de Octubre de 1941. — Carlos Oliva Vélez. — Hay un sello que dice: Dr. Carlos Oliva Vélez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia". — Terminada así esta escritura, la firman sus otorgantes, previa lectura y ratificación con los testigos del acto señores Tomás Franco y Oscar Genta Olano, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — María Carlota A. de Mendizábal. — L. S. Urquijo. — T. Bilbao. — Tgo.: Tomás Franco. — Tgo.: Oscar Genta Olano. — Está mi sello. — Ante mí: Miguel T. Bertomeu. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio doscientos ochenta y cinco del Registro número doscientos diez y ocho a mi cargo, doy fe. — Para el interesado, expido este primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en los seis sellos de un peso cincuenta moneda nacional, numerados: del un millón quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y siete al un millón quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos. — Sobre raspado — Capital — exhiben — Podrá — Eusebio — civil — haciéndose — constituya — fueren — Losano — 1941 — Todo vale. — Hay un sello y una estampilla. — Miguel T. Bertomeu.

Muenos Aires, Diciembre 19 de 1941. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.29 dic.-N.º 12523-v.3 ene.

GARCIA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, secretaría doctor Isaac Leff, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, entre las señoritas Carlota Agustina Alagón y María del Cármen Alagón, ambas con domicilio en la calle Belgrano número dos mil quinientos setenta y tres de esta Capital, solteras, argentinas, mayores de edad y el señor Raimundo García, con domicilio en la Avenida de Mayo número setecientos sesenta, de esta Capital, viudo, español, mayor de edad, declaran: Que han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada por lo que formalizan el contrato respectivo en los siguientes términos: — Primero: Los socios antes mencionados constituyen por este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de **«García y Compañía», Sociedad de Responsabilidad Limitada»**, con los derechos y obligaciones que surgen de la Ley y del presente contrato. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto importar, exportar, comprar, vender, fabricar y transformar artículos generales de los ramos de bazar, mercería, electricidad y afines, vinculándose con los comercios del interior y exterior del país, con cualquier negocio de importación, exportación o representación sea en calidad de principales, agentes, comisionistas o representantes. — Para el cumplimiento de este objeto la Sociedad podrá efectuar y otorgar todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes entre los cuales queda facultada especialmente para abrir cuentas bancarias y obtener préstamos en el Banco Central de la República Argentina; Banco de la Nación Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires o Hipotecario Nacional. — Tercero: La Sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, Avenida de Mayo número setecientos sesenta y su duración será indeterminada, pudiendo trasladarse a cualquier otro punto del país. — Cuarto: El capital social es de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 5.000.— m|n. de c|l.). dividido en cincuenta (50) cuotas de cien (100.—) cada una y suscriptas e integradas en la siguiente forma: El señor Raimundo García, diez (10) cuotas y las señoritas Carlota Agustina y María dal Cármen Alagón, veinte (20) cuotas cada una; todos integran sus cuotas en dinero efectivo. — Quinto: La representación legal de la Sociedad para la ejecución de los actos establecidos en el contrato y autorizados por la Ley será ejercida conjunta, separada o alternativamente por todos los socios, quienes tendrán el carácter de gerentes, con todas las facultades, de acuerdo a lo establecido por la Ley 11.645 y a los preceptos del Código Civil y de Comercio u otra disposición legal que se refiere a poder especial. — Sexto: Los socios asentarán los actos de la vida de la Sociedad en un libro de actas, pudiendo reunirse cuando lo crean necesario; las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos. — Séptimo: Anualmente, a treinta y uno de Diciembre de cada año realizarán balance general de su negocio y las utilidades realizadas y líquidas que hubieren obtenido se repartirán entre los socios en proporción a sus cuotas, deduciendo previamente el cinco por ciento (5 o|o.) de la misma para formar el fondo de reserva legal hasta cumplir el diez por ciento (10 o|o.) del capital. — En caso de pérdida se procederá con el mismo criterio. — Octavo: En cualquier caso que deba liquidarse la Sociedad los socios designarán la persona o personas que actuarán como liquidadores, debiendo desempeñar su cometido de acuerdo a lo que disponen las leyes respectivas. — Noveno: Todo lo que no esté previsto en este contrato la Sociedad se regirá por lo que dispone la Ley 11.645 y el Código de Comercio. — Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, cuyo original sellado con el impuesto de Ley, servirá para la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio y quedará en poder de la señorita Carlota Agustina Alagón. — Carlota Agustina Alagón. — María del Cármen Alagón. — Raimundo García.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1941. — Isaac Leff, secretario.

e.29 dic.-N.º 12520-v.3 ene.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación
LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 2 de enero de 1942, a las 16,30 horas tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de enero de 1942, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, Serie E, v$n. 1.395.600.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista números 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de enero hasta el 14 de febrero de 1942.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1941.

e.19 dic.-v.2 ene.

MOLINOS RIO DE LA PLATA, S. A.

Molinos Río de la Plata, S. A., avisa haber sido trabada oposición en virtud del Art. 748 y siguiente del Código de Comercio por el Banque Belge et Coloniale S. A., de Bruselas, sobre dos acciones de la Sociedad por un valor nominal de $ 140 m|n. c u., números 23.261 y 23.262. Por lo tanto quedan paralizados sus efectos.

e.16 dic.-N.º 12037-v.24 ene.

LA ANGLO ARGENTINA
Compañía de Seguros

Se comunica a los señores accionistas que ha sido resuelto emitir los pesos 400.000 m|n. (Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal), en acciones que faltan para completar el capital de $ 1.000.000 m|n. (un millón de pesos moneda nacional de curso legal), fijado por el artículo 4.º de los Estatutos Sociales, dándose preferencia por un plazo de quince días a los actuales accionistas para suscribir esas acciones a la par y en proporción a las acciones que actualmente poseen. — Las acciones que no fueren suscriptas por los actuales accionistas dentro de dicho plazo podrán ser tomadas, también a la par, por los accionistas restantes en proporción a sus actuales acciones. — El pago de las acciones se hará de acuerdo al Art. 5.º de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1941. — Por La Anglo Argentina: El presidente.

e.19 dic.-N.º 12.170-v.8 ene.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.º 11.867

Avisa: Eduardo A. Díaz, balanceador y martillero público, oficinas Miguel Angel 1874, U. T. 59 (Paternal) 3153, con su intervención el señor Cecilio C. Sánchez vende a la señora Rosa Estévez Vda. de Fernández, el negocio de despacho de pan y confitería, sito en esta Capital, calle Linneo 1975, domicilio ambas partes. Reclamaciones de ley interponerlas en forma legal.

e.29 dic.-N.º 12508-v.3 ene.

Con intervención del escribano J. González Pagliere, se disolverá la Sociedad "Helados y Cassatas Volga" y razón social de Antonio Alvarez y Cía., domiciliados en Luis Sáenz Peña Nro. 1385 cuyo activo y pasivo tomarán a su cargo los socios solidarios señores Antonio Alvarez y Manuel Porto, domiciliados en Luis Sáenz Peña 1385, para aportarlo a la nueva sociedad que constituirán los mismos junto con el señor Modesto García. — Reclamaciones de ley en Esmeralda 123.

e.29 dic.-N.º 12533-v.3 ene.

Se avisa que el señor Tomás de Lara, domiciliado en Esmeralda 1385, vende al doctor Manuel Enrique Perea Muñoz, maquinarias y demás elementos de imprenta según inventario, de su propiedad, así como el periódico "Carismas", que tiene instalados en Esmeralda 1335 de esta Ciudad. Reclamaciones: Francisco Javier Ruiz de Luque, escribano, apoderado del comprador. — Lavalle 1312, piso 4.° B, (domicilio del comprador), teléfono: Mayo 9479, horas oficina: de 13 a 19, sábados: 9 a 12 horas.

e.29 dic.-N.° 12.525-v.3 ene.

Avisan Gabeiro y Díaz Méndez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 912, U. T. 37-3583, que María Manuela Ferreiroa vende a Augusto Ferreira, despensa y venta de vinos y cervezas envasados, calle Peña 3199. Reclamos ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

e.29 dic.-N.° 12.519-v.3 ene.

Moisés Attias, domiciliado en Manuel Artigas 6063, se hace cargo exclusivamente del taller de fundición de hierro, que con Marcos Attias, domiciliado en Zequeira 6519 y a nombre de "Attias Hnos." tiene en **Manuel Artigas 6063**. — Reclamaciones de ley, escribanía López Cabanillas - May Zubiría, Lavalle 1312.

e.29 dic.-N.° 12512-v.3 ene.

Se hace saber por el término de cinco días, que el señor Demetrio De Mauri, domiciliado en la calle Orán 233 vende a los señores Tiburcio Moreno, Bernardo Moreno y Jorge Roldán, domiciliados en la calle Pueyrredón 1611, el negocio de pizzería denominado "Falucho" sito en la calle **Rivadavia 8830**, — Reclamos: Escribanía Pérez Virasoro, Florida 440.

e.29 dic.-N.° 12.527-v.3 ene.

Se hace saber por el término de cinco días que ha sido disuelta totalmente la sociedad comercial colectiva "Guida y Compañía", con domicilio en la calle **Brandzen N.° 1034**, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios señores Humberto Guida y Luis Guida. — Reclamaciones dentro del término de ley, en el domicilio indicado que es el de las partes.

e.29 dic-N.° 12.528-v.3 ene.

Aclaración solicitada. — Para evitar posibles equívocos, dejo constancia que erróneamente se hizo aparecer en un aviso publicado el 26 y 27 en este Boletín, sobre compraventa de negocio concertada entre Tomás de Lara y Manuel Enrique Perea Muñoz, que en la misma se comprendía "La Imprenta Ediciones Católicas Argentinas", cuando, en realidad, dicha denominación no esta incluída en la referida compraventa. — Por ello, formulo con la presente su rectificación. — En consecuencia, las publicaciones aludidas quedan anuladas y sin valor alguno. Francisco Javier Ruiz de Luque.

e.29 dic.-N.° 12529-v.3 ene.

Andrés Ferlijiwskyj vende a Sonia Kerdiska de Ruvenske el negocio de bar, café- varietés "Viamonte", de la calle **Viamonte 252 y 300**, donde ambas partes constituyen domicilio y al que deberán dirigirse los reclamos.

e.29 dic.-N.° 12.532-v.3 ene.

Luis Weigel y Samuel Beigel, venden y transfieren su parte indivisa en la sociedad "García, Weigel y Cía.", que explota negocio de zapatería sito en **Bmé Mitre N.° 939**, al socio Telmo Francisco García, quien se hace cargo del activo y pasivo de la misma. — Reclamos en la escribanía del señor Eduardo A. Bonora, Av. R. S. Peña N.° 933.

e.29 dic.-N.° 12.516-v.3 ene.

Enrique Sartorio, martillero público, oficinas Cerrito 388, piso 6.°, U. T. 35 Libertad 5948 y 6900, avisa que don Nazareno Corradini, vende libre de todos gravámenes a los señores José Sobo a y Manuel Antonio Piñeiro, su negocio de garage denominado "Gran Garage Tucumán", sito en esta Capital, calle **Tucumán números 1449|59**. — Reclamaciones y domicilio de los contratantes en mis oficinas.

e.29 dic.-N.° 12504-v.3 ene.

Marcelino C. Ilundain contador y balanceador público con oficinas en la calle Corrientes 569, piso 4.°, avisa que por su intermedio el señor Salvador Palmer, vende libre de pasivo, el negocio de fabricación y venta de calzado ubicado en la Avenida Cruz 885, al señor Miguel Juan. — Reclamos en mis oficinas donde las partes han constituído domicilio.

e.29 dic.-N.° 12503-v.3 ene.

Al comercio: Miguel Blanco, martillero público, oficinas en Salta 221, piso primero U. T. 38-4355, que con su intervención se vende el negocio de electricidad denominado Sol-Luz, calle **Viamonte 1521**, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo, vendedor: Joaquín Vázquez, comprador: Roque A. Larocco, reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes Viamonte 1521.

e.29 dic.-N.° 12502-v.3 ene.

Avisan: Castro López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rivadavia número 1194, que con nuestra intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas de la calle **California 1795|99 esquina General Hornos**. — Reclamaciones dentro del término de ley en nuestras oficinas. — Vendedores José Manuel Vázquez y la sucesión de José María Falcón, componentes de la razón "Vázquez y Falcón". — Comprador Elías Lozano. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1941.

e.29 dic.-N.° 12517-v.3 ene.

Avisa: G. Gimena Cano, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, U. T. (35) Libertad 4599, con mi intervención se vende el negocio de almacén y bebidas alcohólicas, sito en esta Ciudad, calle **Cochabamba N.° 3601 esq. Boedo**, domicilio de las partes. — Vendedor: José Ramón Quiroga. — Comprador: Francisco Alvarez Alvarez. — Reclamos término ley. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1941.

e.29 dic.-N.° 12510-v.3 ene.

Ismael Antonio Russi, farmacéutico, publica su venta de la farmacia "Pueyrredón", sita en **Paraguay 2502**, donde se domicilia, al farmacéutico señor Armando Di Menza, domiciliado en la calle Peñaseo 646. — Reclamos por el término de ley en Lavalle 1394, piso 1°. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1941.

e.29 dic.-N.° 12509-v.3 ene.

Se hace saber que Arón Lipovetzky vende su negocio de despensa calle **Figueroa 1001**, a Leopoldo Kleiner. — Reclamos de ley al Dr. Hertzriken, Junín 368, domicilio constituído por las partes.

e.29 dic.-N.° 12511-v.3 ene.

(1) Se hace saber que don Samuel Germán, vende su negocio de mueblería, colchonería y tapicería sito en la calle **Monroe Nros. 3176**, a doña Gitla Wolfsdorf, libre todo gravamen y pasivo. Domicilio de ambos contratantes en Monroe 3176. — Reclamaciones dentro término legal en las oficinas del Contador Público Nacional, señor Domingo Zilberav, calle Valentín Gómez 3331, donde las partes constituyen domicilio.

e.29 dic.-N.° 12440-v.3 ene.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

León Armaolea vende a Luciano Cortabitarte negocio de lechería de **Carlos Calvo 743**. Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen domicilio real y constituyen domicilio, por el término de ley.

e.29 dic.-N.° 12515-v.3 ene.

Juan José Montani, martillero público oficina Lucuriaga 20, avisa comercio rematará pizzería **Federico Lacroze 3322** el día 4 enero 1942, a las 15, orden Luis Carmelo Bigliardi. Reclamos Ley 11.867, al negocio u oficina.

e.29 dic.-N.° 12.518-v.3 ene.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de nuestra sociedad a la Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará en el Hotel Santa Cruz, a las 18 horas, del día 15 de enero de 1942, de acuerdo a las disposiciones estatutarias en su artículo 25, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de tres directores titulares para finalizar su mandato.

3.° Elección de síndico y suplente del síndico.

4.° Designación de dos accionistas, para que en nombre de la Asamblea firmen el acta respectiva.

Nota: Para hacer uso del "derecho de asistencia a la Asamblea", los señores accionistas presentarán con tres días de anticipación en la oficina de la sociedad, sus acciones, artículo 30, de los estatutos.

Puerto de Santa Cruz, 24 de Diciembre de 1941. — El Directorio.

e.29 dic.-N.° 12.531-v.16 ene.

HOGAR DE NIÑOS "RAMON L. FALCON"

662 Rioja 668

Asamblea

El Hogar de Niños Ramón L. Falcón, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su local Rioja 668, el 8 de Enero a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación balance.

2.° Elección once miembros titulares de C. D.

3.° Elección veintiún miembros suplentes.

4.° Elección tres revisores de cuentas.

5.° Elección cinco miembros del Jury.

6.° Autorización a la C. D., para solicitar préstamos durante el año 1942 al Banco de la Nación Argentina u otro de esta plaza.

7.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta.

Nota. — En caso de no haber quórum reglamentario a la hora señalada, la Asamblea se efectuará el mismo día, media hora después de la primera convocatoria, con el número de socios presentes que asistan. (Art. 10 de los estatutos).

Buenos Aires, Diciembre de 1941.

e.29 dic.-N.° 12507-v.8 ene.

O'NEILL DENTAL S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de Enero de 1942, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, Córdoba 2038, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Octubre de 1941 e informe del síndico.

2.° Elección de nuevo Directorio en reemplazo del que terminó su mandato, conforme al artículo 12.° de los Estatutos.

3.° Nombrar síndico titular y suplente.

4.° Remuneración del Directorio.

5.° Destino de las utilidades.

6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.29 dic.-N.° 12524-v.16 ene.

"C I P O"

Corporación Industrial de Productos Oleaginosos

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle 25 de Mayo 122, piso 2.°, el miércoles 21 de enero de 1942, a las catorce y treinta horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio social, terminado el 30 de septiembre de 1941.

2.° Fijación, a siete, del número de los miembros del Directorio (Art. 13 de los Estatutos).

3.° Elección de cuatro directores por tres años.

4.° Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1941-42.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 122, piso 2.°, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.

Buenos Aires, Diciembre de 1941. — El Directorio.

e.29 dic.-N.° 12505-v.16 ene.

BRANDER & CIA. SOC. ANON.

Import. Com. e Indust.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, el Directorio de Brander y Cía., Soc. Anón. Importadora, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de enero de 1942, a las 11 horas, en su sede, calle Tacuarí N.° 318, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores por dos años en reemplazo de los señores Fritz Brander y Johs Bergström, cuyos mandatos terminan.

4.° Designación de presidente y vicepresidente por un año.

5.° Elección de síndico y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1941. — El Directorio.

e.29 dic.-N.° 12506-v.16 ene.

SECCION BALANCES

B. 66.

THE ROYAL BANK OF CANADA

Domicilio: San Martín 85 - Ciudad

BALANCE GENERAL
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1941

ACTIVO	m$n.
Efectivo:	
En Caja	3.479.200.57
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	15.531.317.15
Otros fondos disponibles:	
Otros depósitos a la vista en bancos del país	221.352.86
Depósitos a la vista en bancos del exterior	5.321.264.62
Otros	224.717.59
Colocaciones a corto plazo:	
Certificados de participación en Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	3.039.433.75
Otras	
Préstamos:	
Adelantos en cuenta corriente	7.692.740.84
Documentos descontados	7.911.059.56
Letras y giros comprados	111.842.55
Bancos y corresponsales del país	
Bancos y corresponsales del exterior	210.596.99
Letras de Tesorería de la Nac. y otros prést. oficiales	6.900.000.—
Deudores varios	1.731.746.88
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	71.799.—
Títulos nacionales, provinciales y municipales	9.019.268.95
Otros valores	22.149.95
Inmuebles	
Bienes diversos	148.759.—
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias (saldo)	
Accionistas	
Operaciones de cambio y títulos	28.504.614.15
Diversas	3.367.379.35
Total del Activo	93.509.243.76
Cuenta de Resultados:	
Ganancias y pérdidas (saldo)	
Total General	93.509.243.76

PASIVO	m$n.
Depósitos:	
Cuentas corrientes	50.642.266.31
Depósitos oficiales	
Depósitos judiciales	
Otros depósitos a la vista	534.971.75
Caja de Ahorros	10.127.668.09
Plazo fijo	945.000.—
Otros depósitos a plazo	
Obligaciones:	
Con bancos y corresponsales del país	
Con bancos y corresponsales del exterior	761.577.71
Letras y giros a pagar	
Dividendos a pagar	
Varios acreedores	722.765.91
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias (saldo)	43.743.65
Operaciones de cambio y títulos	25.258.238.17
Diversas	1.087.255.23
Total del Pasivo	90.123.486.82
Cuenta de Resultados:	
Ganancias y pérdidas (saldo)	657.333.93
Capital y Reservas:	
Capital:	
Integrado	2.355.454.55
Suscripto - asignado, a integrar (1)	
Reservas:	
Legal	372.968.46
Estatutarias	
Facultativas	
Con otro destino especial	
Total General	93.509.243.76
Garantías prendarias:	
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	
Títulos, otros valores, mercaderías y produc. varios	10.423.524.82
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	
Operaciones de Terceros:	
Valores al cobro	4.665.958.86
Valores en custodia	129.054.044.07
Valores en garantía por cuenta de terceros	29.000.—
Varias cuentas por operaciones de terceros	

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones	2.482.988.95
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones	611.336.60
Impuestos, tasas y patentes	47.160.23
Amortizaciones	49.861.28
Otros gastos de administración y débitos diversos	366.272.55
	3.557.619.61
Saldo del ejercicio anterior	
Utilidad del ejercicio .... $ 657.333.93	
Saldo deudor / acreedor (1) del ejer. anter. .... „ ——	657.333.93
Total	4.214.953.54

HABER	m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones	4.167.290.37
Utilidades diversas	36.343.14
Otros créditos	11.320.03
	4.214.953.54
Saldo del ejercicio anterior	
Pérdida del ejercicio .... $ ——	
Saldo deudor / acreedor (1) del ejercicio anterior .... „ ——	
Total	4.214.953.54

Buenos Aires, Diciembre 10, 1941.
Ed. Gröning, gerente general. — J. Lipp, contador general.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre de ejercicio. (V.° 3.°, Art. 10 de la Ley 12.156 y reglamentación del Banco Central).
Enrique Silvini, contador público nacional.
Matríc. N.° T. V., F. 80, Tribunal C. Federal.

e.29 dic.-N.° 12513-v.29 dic.

—1718—

HUFNAGEL PLOTTIER & Cía. Ltda.
S. A. Comercial e Industrial

25 de Mayo 347 — Buenos Aires
Autorizada por Decretos del P. E. 9/9/1922 - 3/9/1929 y 26/11/1936
Inscripta en el R. P. de Comercio el 14 de Diciembre de 1922, 30 de Octubre de 1929 y 1.° de Abril de 1937.

CAPITAL

Autorizado	m$n 3.000.000.—
Suscripto	» 1.327.650.—
Integrado	» 1.327.650.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941
19.° EJERCICIO

Aprobado sin observación en la Asamblea del 24/9/41

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles	1100818 78	
Vendido este ejercicio	3253 30	
	1097565 48	
Amortizado años anteriores	123173 37	
	974392 11	
Amortizado este ejercicio	27335 91	947058 20
Maquinarias y herramientas	208265 52	
Amortizado ejercicios anteriores	179068 89	
	29196 63	
Compras este ejercicio	1989 96	
	31186 59	
Amortizado este ejercicio	11677 45	19509 14
Muebles, útiles y rodados	188367 04	
Amortizado ejercicios anteriores	175137 84	
	13229 20	
Compras este ejercicio	1096 —	
	14325 20	
Amortizado este ejercicio	2084 35	12240 85
Instalaciones	37397 56	
Amortizado ejercicios anteriores	37149 56	
	248 —	
Amortizado este ejercicio	144 —	104 —
		978912 19
II. Activo circulante:		
Mercaderías	470083 59	
Mercaderías en tránsito	2200 39	
Títulos y acciones	2816 —	475099 98
III. Activo disponible:		
Bancos		182918 63

ACTIVO		m$n.	m$n.
IV. Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.		312472 88	
» con hipotecas		17014 14	
» » pagarés		146608 87	
		476095 89	
Menos fondo de previsión:			
Saldo al 30/6/1940	m$n. 201675.79		
Cuentas cobradas, consideradas perdidas	» 574.71		
	» 202250.50		
Aumentado para cubrir nuevas pérdidas	» 18164.21		
	» 220414.71		
Traspaso de cuentas consideradas completamente perdidas	» 43349.15	177065 56	
	» 177065.56		
		299030 33	299030 33
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		14722 57	
Anticipos Direcc. Gral. impuestos réditos		925 77	15648 34
VI. Activo nominal:			
Marcas de fábrica		191 —	
Amortizado ejercicios anteriores		188 —	3 —
			1951612 47
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones (Directorio)		52500 —	
Mercaderías en consignación		2604 29	
Cuentas Sucursales		509623 18	564727 47
Total del Activo			2516339 94

PASIVO		m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		1327650 —	
Reserva legal		5805 66	
Reservas facultativas:			
Fondo previsión Buenos Aires	m$n. 2269.48		
Reserva indemnización empleados	» 59135.83		
Fondo seguros propios (cristales, autos, camiones, etc.)	» 58506.34	119911 65	1453367 31
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en Cta. Cte.		159929 03	
» Bancarios		2933 75	
« Hipotecarios		250984 09	413846 87
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar del ejercicio			67409 36
IV. Ganancias:			
Saldo del ejercicio			16988 93
			1951612 47
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones (los Directores)		52500 —	
Acreedores por mercaderías en consignación		2604 29	
Cuentas Sucursales		509623 18	564727 47
			2516339 94

Dr. Mario Williams, presidente. — Ricardo D. F. Hufnagel, secretario. — Andrés Longueira, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL DECIMONOVENO EJERCICIO FENECIDO EL 30 DE JUNIO DE 1941

PERDIDAS		m$n.	m$n.
I. Amortizaciones:			
s/Inmuebles	m$n. 27333.91		
s/Maquinarias	» 11677.45		
s/Muebles, útiles y rodados	» 2084.35		
s/Instalaciones	» 144.—	41239 71	
Fondo seguros propios		5420 23	
Deudores varios:			
Refuerzo fondo previsión quebrantos		18164 21	
» » indemnización empleados		5000 —	69824 15
II. Gastos generales:			
Judiciales, sueldos, seguros, propaganda, conservación propiedades, etc.			71133 77
III. Intereses, descuentos, comisiones			27112 18
IV. Patentes e impuestos			11450 27
V. Saldo utilidad del ejercicio			16988 93
			196509 30
GANANCIAS			
I. Explotación mercaderías			162218 79
II. Intereses, descuentos, y comisiones			25057 91
III. Alquileres			9232 60
			196509 30

Dr. Mario Williams, presidente. — Ricardo D. F. Hufnagel, secretario. — Andrés Longueira, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.29 dic.-N.° ...-v.29 dic.

THE BRITISH STRUCTURAL STEEL COMPANY Ltd. 1630 $

(Cía. Británica de Construcciones de Acero, Limitada)

Casa Matriz: Zetland Road, Middlesbrough (Ing.)
Ferré y Matanza (Nueva Pompeya) Buenos Aires
Autorizada: 30 de Enero de 1912
Inscripta: 23 de Abril de 1912

CAPITAL:
Autorizado .... £ 150.000.—
Suscripto .... » 150.000.—
Realizado .... » 100.000.—
(Equivalente a $ 1.145.454 54 m/n totalmente asignado a esta Sucursal)

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles, terrenos y edificios		658038 46	
Maquinarias		150356 76	
Muebles y útiles		15957 60	
Participación en empresas comerciales		207000 —	
Rodados		7066 15	1038418 97
II. Activo circulante:			
Materias primas, productos elaborados, mercaderías		1993289 34	
Diversos títulos		405822 04	2399111 38
III. Activo disponible:			
Caja		1008 79	
Bancos		789577 93	790586 72
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		796679 31	
Deudores morosos		1080 03	
Deudores en gestión		3132 35	
		800891 69	
Menos:			
Reserva para posibles quebrantos	4212 38		
» » » descuentos	5199 88	9412 26	
		791479 43	
Depósitos en garantía		37079 18	
Documentos a cobrar		6802 25	835360 86
V. Activo transitorio:			
Gastos e intereses pendientes			11603 98
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Mercaderías recibidas en consignación		21719 36	
Deudores por mercaderías enviadas en consignación		62288 38	84007 74
			5159089 65

PASIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Casa Matriz. — (Cuenta capital)	1145454 54	
Fondo de reserva	429545 44	
Reservas facultativas generales	1141318 70	2716318 68
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios		604817 79
III. Pasivo transitorio:		
Diversas cuentas a pagar correspondientes al ejercicio terminado		668635 07
IV. Ganancias:		
Saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas		1085310 37
Cuentas de orden:		
Comitentes por mercaderías recibidas en consignación	21719 36	
Mercaderías enviadas en consignación	62288 38	84007 74
		5159089 65

W. A. McCallum, director-gerente

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1941

DEBE		m$n.	m$n.
1. Saldo anterior			
2. Amortizaciones:			
Edificios		8129 40	
Plantel y maquinarias		12531 88	
Muebles y útiles		1773 06	
Rodados		6304 96	28829 30
3. Gastos generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedad y muebles, gastos oficina, etc.			431887 76
4. Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc.			227052 11
5. Patentes e impuestos			492472 45
Saldo:			
Utilidad del ejercicio		413239 70	
Más ganancias anteriores		672070 67	1085310 37
			2265551 99
HABER			
1. Saldo anterior		1044343 38	
Menos: Dividendos		229090 90	
		815252 48	
Menos: Transferencia a reserva general		143181 81	672070 67
2. Mercaderías, construcciones y otros rubros de la explotación			1465059 38
3. Intereses, comisiones, descuentos, cambios etc.			128421 94
			2265551 99

W. A. McCallum, director-gerente

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.29 dic.-N.° ...-v.29 dic.

Sociedad Anónima

641

RADIO CINEMATOGRAFICA ARGENTINA LUMITON

(S. A. R. C. A. L.)

Cangallo 1856 — Buenos Aires

Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 25 de Octubre de 1933

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 23 de Enero de 1934

Capital autorizado . . . . m$n. 1.000.000
„ suscripto . . . . „ 1.000.000
„ realizado . . . . „ 1.000.000

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

Aprobado sin modificación en la Asamblea realizada el quince de Abril de mil novecientos cuarenta y uno

ACTIVO	m$n.	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo.				
Inmuebles y construcciones:				
Terreno en Munro (Vte. López)		104.802.71		
Construcciones		370.287.89	475.090.60	
Equipos y aparatos			455.791.01	
Muebles y útiles		14.743.92		
Nuevas adquisiciones . .		2.155.15		
		16.899.07		
Amortizaciones anteriores.	14.742.92			
Amortización actual . . .	2.155.15	16.898.07	1.—	
Utilería y decorados			1.—	
Herramientas		4.625.15		
Nuevas adquisiciones . .		559.35		
		5.184.50		
Amortizaciones anteriores.	4.624.15			
Amortización actual . . .	559.35	5.183.50	1.—	
Instalación central		2.439.55		
Nuevas adquisiciones . .		435.—		
		2.874.55		
Amortizaciones anteriores.	2.438.55			
Amortización actual . . .	435.—	2.873.55	1.—	
Rodados		10.029.—		
Nuevas adquisiciones . .		8.048.80		
		18.077.80		
Amortizaciones anteriores.	3.790.80			
Amortización actual . . .	3.615.56	7.406.36	10.671.44	
Carpintería		3.408.96		
Nuevas adquisiciones . .		760.10		
		4.169.06		
Amortizaciones anteriores.	947.62			
Amortización actual . . .	416.91	1.364.53	2.804.53	
Depósito revisación Cangallo .		5.766.33		
Amortizaciones anteriores.	1.922.11			
Amortización actual . . .	1.922.11	3.844.22	1.922.11	946.283.69
II. Activo circulante:				
Películas varias realizadas al 31|12|39		2.707.921.43		
Películas varias realizadas en 1940		1.657.551.33		
		4.365.472.76		
Amortizaciones anteriores.	533.507.43			
Amortización actual . . .	1.526.945.33	4.060.452.76		
Valor actual		305.020.—		
Películas inéditas		474.331.85		
Argumentos varios		72.910.58	852.262.43	
Materiales en depósito . . .			129.888.38	982.150.81
III. Activo disponible:				
Caja			3.982.—	
Bancos			1.318.53	5.300.53
IV. Activo exigible:				
Depósitos en garantía . . .			1.467.02	
Deudores Varios			156.348.57	
Obligaciones a cobrar			29.701.15	
Banco Nación Argentina . . (Doc. en caución)			77.000.—	264.516.74
V. Activo transitorio:				
Débitos en suspenso			40.682.96	
Representaciones en el exterior			5.265.—	
Pagos adelantados			1.620.05	
Acciones a entregarse			140.100.—	187.668.01
VI. Activo nominal:				
Patentes de invención			500.000.—	
Amortización actual . . .			100.000.—	400.000.—
Acciones a entregar en las condiciones establecidas en el Art. 7.° de los Estatutos Sociales . . . $ 500.000.—				2.785.919.78

ACTIVO	m$n.	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas garantía mandato			12.000.—	
Patentes y estudios			500.000.—	
Documentos descontados . . .			24.500.—	536.500.—
				3.322.419.78
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto				
Ordinario		500.0000.—		
Diferido		500.0000.—	1.000.000.—	
Reserva legal			17.535.40	
Fondo de renovación:				
Para construcciones		44.356.6[illegible]		
Para equipos y aparatos . .		256.316.1[illegible]	300.672.77	
Reserva especial			98.976.43	
Reserva para deudores morosos			261.43	1.417.446.03
II. Pasivo exigible:				
Obligaciones a pagar			146.082.83	
Banco Popular Argentino . . .			1.154.36	
Banco Nación Argentina . . .			65.102.24	
Cuentas a pagar			405.582.60	617.922.03
III. Pasivo transitorio:				
Dividendos a pagar			140.361.45	
Retenciones impuesto a los réditos			2.458.93	
Bordereaux a liquidar . . .			538.50	
Convenios vigentes			239.707.79	
Adelantos sobre convenios futuros			328.781.—	711.847.67
Ganancias:				
Del ejercicio				38.704.05
				2.785.919.78
Cuentas de orden:				
Depositantes acciones garantía mandato			12.000.—	
Obligaciones condicionales . .			500.000.—	
Banco Español (Documentos Descont.)			24.500.—	536.500.—
				3.322.419.78

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
A fondo de renovación:			
s|. Construcciones . . . . 3 o|o s|.	370.287.89	11.108.64	
s|. Equipos y aparatos . . . . . 15 o|o s|.	455.791.01	68.368.65	79.477.29
Amortizaciones:			
s|. Muebles y útiles		2.155.15	
s|. Instalación central		435.—	
s|. Herramientas		559.35	
s|. Carpintería . . . . 10 o|o s|.	4.169.06	416.91	
s|. Rodados . . . . 20 o|o s|.	18.077.80	3.615.56	
s|. Películas estrenadas		1.338.073.49	
s|. Copias películas		188.871.84	
s|. Depósito revisación Cangallo 1|3 de s|.	5.766.33	1.922.11	
s|. Patentes de invención		100.000.—	1.636.049.41
A gastos de explotación:			
Sueldos y jornales y gastos de propaganda, generales, controles, alquileres y varios			269.748.54
A gastos judiciales:			
Saldo de esta cuenta			7.241.40
A deudores incobrables:			
Saldo de esta cuenta			288.35
A impuestos y patentes:			
Saldo de esta cuenta			18.951.46
A ganacias y pérdidas:			
Utilidades del ejercicio			38.704.05
			2.050.460.50
HABER			
Por producción:			
Películas varias		1.887.728.56	
Copias películas		152.404.35	
Estudios y otros		10.327.59	2.050.460.50
			2.050.460.50

E. García Meroú, presidente. — César J. Guerrico, secretario. — Julio Lofiego, gerente general. — Andrés Rocca. contador. — Alfonso M. Romero, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.29 dic.-N.° ...-v.29 dic.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisa: José Martínez, San José 143, que quedó sin efecto la compra hecha por Onis y Sánchez a José, Miguel y Domingo Natali, del almacén-bar, Suárez 2891, siendo a su vez vendido a Vicente Onis y Manuel Vega, los que toman a su cargo pasivo, de los compradores anteriores. Las partes se domicilian en negocio. — Diciembre 26 de 1941.
e.26 dic.-N.° 12416-v.31 dic.

Avisamos: que con intervención de los Sres. M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38 Mayo 0372, se vende el alcamén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle **Victoria 2101 esquina Rincón 95**, domicilio de ambas partes. — Vendedores: Manuel y Antonio Rodríguez Salvatierra, giran "A. R. Salvatierra y Hno.". — Compradores: Manuel Rodríguez Salvatierra y José Rodríguez Iglesias. — Las reclamaciones interponerlas en término legal en el referido negocio. — Buenos Aires, Diciembre 25 de 1941.
e.26 dic.-N.° 12399-v.31 dic.

Hácese saber por cinco días que en Octubre 21|940, los señores Adrián Fernández y Jacinto Saffratti vendieron íntegramente las 25 cuotas sociales de mil pesos moneda nacional cada una; que cada uno de ellos tenían en la Sociedad Unión Transportes (Responsabilidad Limitada), a Francisco Alexandre y Jorge E. Seré, respectivamente, según escritura pasada ante mí. — Angel Banfi, escribano público.
e.26 dic.-N.° 12411-v.31 dic.

Mosquera y Lera, martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52 avisan: José Manuel Costas Pinzas, vende a Celso Vilar y Florentino González, el negocio de almacén y líquidos, calle **Uspallata 3000**, domicilio contratantes. Reclamos de ley.
e.26 dic.-N.° 12435-v.31 dic.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38 2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle **Guido número 1601, esquina Montevideo**. — Vendedor: Joaquín J. García, domiciliado: Talcahuano 256. — Comprador: Víctor Veiga Estévez, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1941.
e.26 dic.-N.° 12429-v.31 dic.

Jorge Auriol, vende a José Luis Sinorre, su estación de servicio denominada "Auriol", sita en la calle **Gaona N.° 3261**, donde ambos constituyen domicilio, para reclamos de ley.
e.27 dic.-N.° 12.491-v.2 ene.

González y Cía., martilleros públicos, oficinas Moreno 1531, avisan: Próspero Vicente Sorrenti, vende al señor Olegario Adolfo Peñeñory, su despacho de pan y facturas, sito calle: **Independencia 2300**, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.
e.27 dic.-N.° 12.447-v.2 ene.

M. Fernández, balanceador y martillero público, oficinas Entre Ríos 730, Mayo 7565, avisa: Manuel Aris vende a Vicente Luis Prieto su lechería y fábrica de helados, sita **Méjico 3099**, sus domicilios. — Reclamos ley mis oficinas.
e.26 dic.-N.° 12431-v.31 dic.

González y Cía., martilleros públicos, oficinas Moreno 1531, avisan: Miguel Cainzos, vende a la señora Estéfana C. de Bovone su despacho de pan y facturas calle **Tellier 837**, domicilio contratantes. Reclamaciones ley mismo negocio.
e.27 dic.-N.° 12.446-v.2 ene.

Juan José Montani, martillero público, Luzuriaga 20, aviso comercio María Paz Vázquez, vende despacho pan, **Cabello 3147**, a Hermenegildo E. Costa, reclamos ley a mis oficinas o al negocio domiciliados allí. — Diciembre 22 de 1941.
e.23 dic.-N.° 12324-v.29 dic.

Alfonso Cadós, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Junín 677, U. T. 47 Cuyo 2233, avisa: que el señor Héctor Busellini, domiciliado Noyogá 3237, vende al señor Fernando Antonio Ferrari, domiciliado Núñez 2996, su negocio de "fiambrería y rotisería", calle **Cabildo N.° 659**.
e.24 dic.-N.° 12373-v.30 dic.

Chiáppori, Badia y Cía., oficinas Río Bamba 188, avisan: Juana María Dubois vende a Clara Casal de Vergeli, su librería **Carlos Calvo 500**, domicilio de ambas. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
e.26 dic.-N.° 12402-v.31 dic.

Café-billares, **Corrientes 3999**, propiedad de Modesto Valverde domiciliado en el mismo remataré el miércoles 31 a las 14 horas, informes mis oficinas Cangallo 1633.
e.26 dic.-N.° 12408-v.31 dic.

Gustavo A. Tietz, domiciliado en Rivadavia 3182, vende a don Francisco Jou domiciliado en Rivadavia 3182, su negocio de hotel-pensión ubicado en la calle **Rivadavia 3182, sin gravamen**.
e.26 dic.-N.° 12410-v.31 dic.

Doña Teresa Archain de Planas, domiciliada en Salta 169, vende a don Héctor R. Piragine, domiciliado en Garay 3211, su casa de pensión, ubicada en **Salta 169**. — Reclamaciones de ley al comprador.
e|27 dic.-N.° 12481-v.2 ene.

Al comercio: Francisco Baus, martillero público, oficinas Alsina 308, U. T. 34 (Defensa) 0832, avisa que con su intervención se vende el negocio de chocolatería y despacho de vinos y cervezas "Del Progreso", sito en la calle **Rivadavia 5444**, Cap., libre de toda deuda o gravamen. — Vendedores: Salvador Oreste Lavalle y Antonio López. — Comprador: José Martín. — Domicilio de las partes y reclamaciones en mis oficinas.
e.27 dic.-N.° 12496-v.2 ene.

Luis Cristóbal Valiante, César Argentino Bustos, Alfredo Juan Martín Molinario, Oscar Domingo Vicchi, Alfredo Juan Bartista Beraldo, Alberto Posen, Enrique José Jasid Barrios, Lidoro de Benedetti y doña María Teresa Caminale de Zanotti, únicos socios de la Editorial Mundo Forense, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto trabajos de imprenta, la explotación de un diario y compilación de material jurídico, con domicilio en **Talcahuano 471**, ceden y transfieren la totalidad de los derechos y acciones que tienen en la sociedad mencionada, a la Sra. María Elena Riegé de Galán, quien constituye domicilio en Talcahuano 471, la cual se hace cargo del activo y pasivo de la expresada sociedad. Interviene el escribano José Barrio Olivares, con domicilio en Avda. de Mayo 840, 3.° piso, donde se harán las reclamaciones de ley.
e.26 dic.-N.° 12400-v.31 dic.

Juan José Canedo, Escribano, con domicilio en Diagonal Norte N.° 933, avisa que, con su intervención, la Sociedad que giraba en esta plaza, bajo el rubro de "Purita y Curra", con corralón de maderas y materiales de construcción y con domicilio en **Alejandro Magariños Cervantes 2259**, vendió el negocio a don Domingo Curra, con domicilio mismo negocio, quien se hace cargo del activo y pasivo; reclamos en término legal al Escribano autorizante.
e.23 dic.-N.° 12311-v.29 dic.

La Sociedad "Janá, Matías y Cía. Industria Botonera de Metal", domiciliada en **El Cano 4048** vende a Abraham Ramo, Wenceslao Villafañe 112, su fábrica de botones de El Cano 4048. Reclamaciones en el domicilio del comprador. Interviene estudio Contable-Jurídico Goffan y Steimvorcel, Corrientes 2342.
e.27 dic.-N.° 12479-v.2 ene.

Mosquera y Lera, martilleros públicos, Talcahuano 52 avisan: que los señores Marcelino y Enrique Díaz, venden a Alvaro Rodríguez, el negocio de bar y restaurant, **Avenida General Paz N.o. 10.720**. Domicilio contratantes. Reclamos de ley.
e.27 dic.-N.° 12478-v.2 ene.

Scabbiolo & Cía., de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Humboldt 682, avisan: Narciso Vesselizza vende a Antonio Galuzzi, despensa de comestibles, **Charlone N.° 76**, donde todos se domicilian.
e.27 dic.-N.° 12456-v.2 ene.

Al comercio: Vicente Torchio y Santos Angel Bellia, domiciliados en esta Capital en Fournier Nro. 2376 y Zequeira 6287, comunican: Que en fecha 18 de diciembre de 1941, ha quedado disuelta la Sociedad Comercial Colectiva de hecho que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Torchio y Bellia" con negocio de fiambrería y quesería en esta Capital calle **Juan Bautista Alberdi Nro. 5946**, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma el señor Santos Angel Bellia.
Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1941.
e.27 dic.-N.° 12458-v.2 ene.

Avisan Colombo y Garbero, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Moreno 1796, esquina Entre Ríos, teléfono 38-1817, que el señor Manuel Rodríguez Fernández vende, libre gravamen al señor Florentino Izquierdo, el negocio despensa de comestibles, venta vinos y cervezas envasados, sito esta ciudad, calle **Carlos Calvo 2500 esquina Alberti**, domicilio éste ambas partes.
e.27 dic.-N.° 12.485-v.2 ene.

Cabrera y Cía., balanceadores públicos, Rivadavia 2170, U. T. (47) Cuyo 5633, avisan que se vende almacén de comestibles al por menor, café y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Fuertes", calle **Charcas 1202|04|08 esquina Libertad 986|990|1000**. — Vendedor: Inocencio Fuertes, domiciliado Rivadavia 2170. — Compradores: Lorenzo Guevara y Guillermo Guevara, que firman ("Lorenzo Guevara e Hijo"), domiciliados en el negocio. — Reclamos ley en nuestras oficinas.
e.27 dic.-N.° 12455-v.2 ene.

Avisa Roque Miguel Damoni, vende su despacho de pan y factura, calle **G. José de Artigas número 2653**, a Paulina Luchetti de Balbi, reclamos de ley mismo negocio, domicilio contratantes.
e.27 dic.-N.° 12451-v.2 ene.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Romeo Canziani y Luis Cantini venden a Angel Stella y Lucía Araldi, el restaurant sito **Alsina 2202**, domicilio de las partes para reclamos ley.
e.27 dic.-N.° 12.445-v.2 ene.

Se hace saber que se ha resuelto la disolución de la Sociedad Colectiva formada por Edmundo Mera Taybo, Roberto Ernesto Luis Olivella y Andrés Calabrese, para la explotación de negocio de publicidad en general, denominado Atélier Ecran, establecido en **Corrientes 1671**, haciéndose cargo del activo y pasivo Edmundo Mera Taybo. Reclamos dentro del término de ley en Corrientes 1671, domicilio contratantes.
e.27 dic.-N.° 12497-v.2 ene.

Scabbiolo & Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros oficinas Humboldt 682, avisan: Francisco Sánchez Orsero vende a Luisa Fernández de Iglesias, fiambrería y quesería, **Nazca 1424**, donde se domicilian
e.27 dic.-N.° 12457-v.2 ene.

Felipe Luna vende a Sara Rabovich, de Livchitz, su negocio "Farmacia Quirno", calle **Remedios 2399**. — Reclamaciones término de ley, en el domicilio indicado, donde lo constituyen ambos. — Buenos Aires, 24 Diciembre 1941.
e.27 dic.-N.° 12.493-v.2 ene.

Juan Castro, martillero público, oficinas Salta 1740, teléfono 26-3359, avisa: Delia Angela Martínez vende despacho pan y facturas, **Pavón 1501**, su domicilio, a Angela Debernardi de Quattroccolo. — Reclamos ley mis oficinas, domicilio compradora.
e.27 dic.-N.° 12.490-v.2 ene.

Avisan, Castro López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233 y 4693, que con su intervención, se vende el negocio de bar y restaurant, sito en esta ciudad, **Avda. del Trabajo N.° 2600 esq. Varela N.° 1104**. — Reclamaciones dentro del término de ley. — Vendedores: Ramón González Moure y Agustín Moure, que giran González y Moure, domiciliados calle Rivadavia N.° 1194. — Compradores: Antonio González, José Rodríguez y José Pérez, que se denominan A. González y Cía., domiciliados en el negocio. — Buenos Aires, 27|12|1941.
e.27 dic.-N.° 12.489-v.2 ene.

Carmen Salas vende a la señorita Balbina González, la pensión de **Pueyrredón N.° 983**. — Domicilio de las partes Pueyrredón 983.
e.27 dic.-N.° 12.482-v.2 ene.

Delfino & Sanz, martillero público, Perú 84, avisan que Gregorio de Ibarreta vende a Francisco Naranjo y Francisco Naranjo (hijo), la farmacia "Ideal" **Monroe 2907**, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamaciones dentro término ley.
e.27 dic.-N.° 12462-v.2 ene.

Carlos Hipólito Martini y Pedro Horario Gotelli, conforman venta negocio garage **Las Heras N.° 3759**, a Diocles Bigianesi y Canuto Carbonetti. Domicilio contratantes y oposiciones, calle Victoria N.° 2738.
e.27 dic.-N.° 12496-v.2 ene.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. Alv. Thomas 1860, U. T. 51-2300, que en la fecha se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Pedreira & García", compuesta por los Sres. Manuel Pedreira y José María García Fernández, que explotaban los negocios de panadería, sitos **Cabrera 5136** y sucursales. Activo y pasivo a cargo del señor García Fernández, Cabrera 5136 Buenos Aires, 15|12|41. — Reclamos término ley.
e.27 dic.-N.° 12448-v.2 ene.

Avisa: Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, 47-5661, véndese café y restaurant calle **Rivadavia 10.701**. — Vendedor: Ricardo Román, domiciliado Larrea 24. — Comprador: Luis Varela, domiciliado negocio.
e.27 dic.-N.° 12467-v.2 ene.

Prudencio Machado, martillero público, con oficinas en Santa Fe 2958, U. T. 42-4117 y 44-1165, avisa que Modesto Blanco domiciliado en Caxaraville 4728, vende libre gravámenes su panadería mecánica **Caxaraville 4728**, a Alejandro Milletán, domiciliado Santa Fe 2958, donde deberán interponer reclamos ley.
e.27 dic.-N.° 12499-v.2 ene.

José V. Creus, remataré el 30 del cte., todas las mercaderías e instalaciones que constituyen el negocio de despensa, sito en **José P. Varela 5088**. Orden Carlos Maccagnos. Reclamaciones Río Bamba 358.
e.24 dic.-N.° 12398-v.30 dic.

Cristina Mancina, vende su parte proindivisa del negocio de modas, sito **San Juan N.° 2116**, domicilio de las partes, a Colina María González, que firma Colina González. — Reclamaciones término legal en el mismo local.
e.24 dic.-N.° 12351-v.30 dic.

"Nazar y Hernández", Sociedad Colectiva, transfiere el activo y pasivo de su negocio de remates y feria a "Nazar y Hernández", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Reclamos en Leandro N. Alem 443, domicilio de ambas. — Buenos Aires Diciembre 23 de **1941.**
e.24 dic.-N.° 12343-v.30 dic.

Se hace saber que los señores Enrique Wegenpfeil y Federico Guillermo Stahl, como únicos socios de la Sociedad Colectiva "Wegenpfeil y Cía.", Empresa de Espectáculos Cinematográficos y Teatrales", con domicilios en la Avda. Maipú N.° 1410, de Vicente López (F. C. C. A.), Pvcia. de Buenos Aires y en la Capital Federal, calle **Monroe N.° 3235**, venden al señor **Nat Liebeskind**, con domicilio en la Capital Federal, calle Tucumán número **1367**, piso 3.° "A", libre de pasivo, el negocio de cinematógrafo que dicha Sociedad Colectiva explota en la localidad de Vicente López (F. C. C. A.), sito en la **Avda. Maipú N.° 1410**, denominado "**Cine Teatro Electra Palace**". — El contrato de venta definitivo se otorgará con intervención del Sr. Celestino Anzuola, con escritorios en la calle Tucumán N.° 1367, piso 3.° "A", a quien, o al comprador Sr. Nat Liebeskind, deben hacerse llegar las reclamaciones de ley, en este último domicilio. — Diciembre 23 de 1941. — Celestino Anzuola.
e.24 dic.-N.° 12384-v.30 dic.

Avisa: Delmiro García, balanceador, martillero, Rioja 237, por su intermedio Gustavo Schoeder vende su parte café-restaurant **Juan B. Justo 4099**, a Vicente Llopis. Domicilio ambos mismo negocio. Reclamaciones ley mi oficina.
e.24 dic.-N.° 12372-v.30 dic.

Aviso: Alfredo P. Murúa, Campichuelo 553, vende a Agustín Aramburu Uruguay 618, su negocio de estudios cinematográficos (Empresa S. I. D. E.), **Campichuelo 553**. Reclamaciones de ley Dr. Jaramillo, Uruguay 618.
e.24 dic.-N.° 12390-v.30 dic.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan: que Félix Inocencio Leoni vende a Agustín Fernández la despensa **Zuviría 601 esquina Craig**, domicilio ambas partes. Reclamos en nuestras oficinas.
e.24 dic.-N.° 12385-v.30 dic.

El señor Enrique Torlaschi, establecido con negocio de consignaciones de haciendas y cereales, en la **Avenida de Mayo 811**, transfiere su activo y pasivo a la sociedad "Enrique Torlaschi y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a constituirse entre el nombrado, la señora Encarnación Sánchez de Torlaschi y el señor Nicolás Cachineski, reclamos de ley, Escribanía doctor Augusto F. A. Rossi, Avenida de Mayo 760, donde las partes constituyen domicilio.
e.24 dic.-N.° 12369-v.30 dic.

Se hace saber que la firma "Martínez y Compañía", en comandita, dedicada a comercio de paños y casimires, domiciliada **Alsina 879**, transfiere su activo y pasivo a la nueva entidad "Martínez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", igual objeto y domicilio. — Reclamaciones a escribano Quinos, Diagonal Norte 628.
e.26 dic.-N.° 12421-v.31 dic.

Se hace saber que don Oscar Loria, vende dos terceras partes del activo y pasivo del negocio de recauchutaje de neumáticos conocido por "Acme Rubber Company", establecido en la calle **Monte Dinero 654**, domicilio de las partes, a los señores Luis Rubino y Alberto Rivero. Reclamaciones escribanía del Dr. Augusto F. A. Rossi, Avenida de Mayo 760.
e.24 dic.-N.° 12368-v.30 dic.

Negocio chocolatería, restaurant **Avenida San Martín 1653**, Capital; vendedora Rosa González viuda de López; comprador Plácido Fondevila, domiciliados en el mismo, intermediario Pascual A. Fernández, Cangallo 1633, reclamaciones término ley.
e.24 dic.-N.° 12344-v.30 dic.

Albisu y Larroudé, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de importación y venta de bebidas y comestibles en general, calle **Rivadavia 1369**, se disuelve tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el señor Carlos José Larroudé, ambas partes constituyen domicilio legal en el mismo, interviene escribanía Buttini, Avenida R. S. Peña 615. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941.
e.24 dic.-N.° 12354-v.30 dic.

Avisa: Emilio Rodríguez, Balanc. y Mart. Púb., Lacar 4701, U. T. 50-0089, que con su interv., se vende el negocio de almacén, comest., vinos y cervezas envasadas, sito en esta Cap., **Echeverría 5501 esquina Bárcena**. Vend.: José Caamaño Varela, Comp.: José López Carrera, domiciliados en el negoc. — Reclamac., térm. de ley.
e.24 dic.-N.° 12356-v.30 dic.

Se hace saber por el término de ley que por cesación de negocios será rematado por intermedio de los martilleros Ungaro & Barbará, el negocio de modas para niños situado en esta Capital, calle **Juncal 1107**, propiedad de la señora Albertina del Carril de Videla Dorna. — La venta se efectuará el día 30 de diciembre, a las 16 horas en el mismo local. — Ungaro & Barbará, Lavalle 649.
e.24 dic.-N.° 12366-v.30 dic.

Por Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, vendo al señor Jesús Germán Piñeyro, mi negocio de panadería mecánica, sito **Cossio N.° 6165|71**. Bruno P. Guzzi. — Reclamaciones de ley Sarmiento 2211, domicilio constituído por los contratantes e.24 dic.-N.° 12380-v.30 dic.

Silvestre Zaquieres, oficinas Cangallo 2752, avisa que Benigna López viuda de Manuel López venderá a Enrique Andrés Ilarregui su despacho de pan y facturas calle **Pola número 936**, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley.
e.23 dic.-N.° 12301-v.29 dic.

Avisan: A. Menéndez Sánchez & Cía. balanceadores y martilleros públic. ofic. Río Bamba 72 (U. T. 48-0780 y 5091), que con su intervención, se vende libre de todo gravamen el negocio de restaurant y bar, sito en esta Capital **Rivadavia 9501|5**, domicilio de los contratantes, vendedores Cesáreo Renducles y José Renducles, comprador Benjamín Enrique Fernández. Reclac. ley, en nuest. oficinas. — Bs. A. 22|12|1941.
e.23 dic.-N.° 12289-v.29 dic.

Aviso al comercio: Que venderé a los señores José T. Pomares y Hermenegildo Gavilán, el negocio de hotel, que tengo establecido en la **Capital de Formosa**, España N.° 302. — Las reclamaciones deberán hacerse en el estudio de los Dres. Velázquez y Arias, Belgrano 875, domicilio de las partes, dentro del término ley. Formosa, Diciembre 19 de **1941. — José Macief.**
e.23 dic.-N.° 12330-v.29 dic.

Se hace saber que Samuel Kivitko, vende a Gersch Kvitko, el taller de desarme de automóviles en desuso y depósito de los mismos y de sus piezas, ubicado en **Warnes 1534**. Reclamaciones por el término de ley. — Estudio doctor Fiorini, Paraná 608, III piso izquierda, donde las partes constituyen domicilio.
e.23 dic.-N.° 12290-v.29 dic.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Talcahuano 52 avisan: que Gerardo Couso vende al señor Rodolfo Pellegrinelli el negocio de almacén y líquidos calle **Córdoba N.° 6193|203**. — Reclamos de ley en el negocio, domicilio contratantes.
e.23 dic.-N.° 12307-v.29 dic.

José Pulián avisa que Aldo Behneke vende a las Stas. Dolores Herminia y Noemí Matilde Vásquez su negocio restaurant, despacho vinos y cervezas calle **Rivadavia 5702**. — Reclamos de ley. Domicilio de partes Alsina 1226.
e.23 dic.-N.° 12310-v.29 dic.

Manuel Suárez, avisa: que he vendido mi negocio restaurant y parrilla, **Avda. Vélez Sársfield 1800**, a Miguel Buga y Basilio Tcaci. — Los contratantes constituyen su domicilio en el mismo negocio, reclamación término ley.
e.24 dic.-N.° 12379-v.30 dic.

Elías Monoff, establecido con negocio de ramos generales en la localidad de **Las Breñas, Territorio Nacional del Chaco**, comunica que transfiere el activo y pasivo de su casa de comercio a la Sociedad Colectiva "Elías Monoff e Hijos", que girará en la citada localidad y estará constituída por el mismo y los señores Vladimir y Asen Monoff. — Reclamaciones escribano J. Luis Villarino, Charata, Chaco.
e.24 dic.-N.° 12339-v.30 dic.

Pedro Vinograd, Avda. La Plata 342, vende su negocio de artículos de viaje situado **Azcuénaga N.° 599**, a Natalia D. de Lifschitz, Avda. La Plata 556. Reclamaciones Ley 11.867, Azcuénaga 599. e.24 dic.-N.° 12391-v.30 dic.

Avisan: Jesús Portabales & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina calle Santiago del Estero N.° 523, U. T. 37-5175, que con su intervención se vende el negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, calle **Balcarce N.° 1060**, Capital, vendedor José Sánchez Gómez: Compradoras Rosa Boente y Custodia Fernández, domiciliados en el negocio, reclamaciones de ley. — **Bs. As., Dbre. 22 de 1941.**
e.24 dic.-N.° 12361-v.30 dic.

A. Míguez, avisa al comercio: que el señor Pedro Roca vende su despensa de comestibles, sita en esta Capital, calle **Perdriel 699**, al señor Albino Lorego. Reclamos ley Tacuarí 143, domicilio contratantes.
e.26 dic.-N.° 12419-v.31 dic.

Juan José Canedo, escribano, con domicilio en Diagonal Norte N.° 933, avisa que con su intervención se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Alfredo Kleinert y Compañía", y que tenía por objeto la importación y venta de artículos de bazar, mercería y fantasías en general, con domicilio en **Avenida de Mayo 1400**, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Carlos Clavier, con domicilio mismo negocio, reclamos en término legal al escribano autorizante.
e.22 dic.-N.° 12.312-v.29 dic.

Al comercio: Francisco J. Baus, martillero público, oficina, Alsina 308, Cap. avisa; que los señores José Blas Miranda y Jesús María Rogelio Lorenzo Candia, venden a los señores Manuel Alen y José Franchello "Alen y Franchello", libre de toda deuda y gravamen, su negocio de café, bar y billares "El Trébol", sito **Independencia 1582**. — Domicilio de las partes y reclamaciones en mis oficinas, 23-12-41.
e.23 dic.-N.° 12331-v.29 dic.

José Paramés, vende a Cándido González Fernández, su parte indivisa del despacho de pan, **Peña 2591**, domicilio de los contratantes. — Reclamos mismo negocio. e.23 dic.-N.° 12315-v.29 dic.

Alfonso Cadós, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Junín 677, avisa: que Mario Maffeo Bosozzi, domiciliado Páez 3279, vende a Juan Schvartzmán, domiciliado Córdoba 1035, su "carnicería y anexos", calle **Córdoba 2574.**
e.23 dic.-N.° 12323-v.29 dic.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en la calle Rivadavia 2362, denominada "La Intermediaria", vendemos a la señorita Miguelina Miranda, domiliada en Rivadavia 2362, nuestro negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle **Chascomús 6701**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deberán efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedores: Eulogio Muñoz y Josefa Anastasi de Colli, Rivadavia 2362. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941.
e.23 dic.-N.° 12328-v.29 dic.

Se avisa que Rosina Gago vende a José Bouso, su negocio de despacho de pan, sito **Alsina 779**, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley a Eduardo Pérez, Victoria 2949.
e.26 dic.-N.° 12401-v.31 dic.

Alberto César Farías, vende "Sastrería Ideal", ubicada calle **Añasco 261**, a Francisco Remigio Antonucci, ambos allí domiciliados. Reclamos: Escribano, Miguel G. Girón, Corrientes 1447.
e.27 dic.-N.° 12.441-v.2 ene.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

ASOCIACION ISRAELITA, SINAGOGA Y ESCUELA GRATUITA JACOBO DINENSOHN
(Reconocida por el Superior Gobierno de la Nación).

CONVOCATORIA

Apreciable consocio:

Se invita a usted a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social calle Cossio 5830, el día 4 de Enero de 1942, a las 8 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.° Memoria del presidente.
3.° Balance.
4.° Informe de los revisores de cuentas.
5.° Elección parcial de la Comisión Directiva, con el siguiente orden: Presidente por 2 años; Vicepresidente por 1 año; Secretario por 2 años; Prosecretario por 1 año; Tesorero por 2 años; Protesorero por 1 año; Vocal 1.° por un año; Vocal 2.° por 2 años; Vocal 3.° por 2 años.
6.° Elección de 3 revisadores de cuentas por 2 años.
7.° Elección de la Comisión Inspectora de la Escuela, compuesta por tres miembros: Presidente y dos vocales.
8.° Designación de dos socios para firmar el acta. — Luis Vainberg, presidente. — Arturo Rubinstein, secretario.

Nota. — De acuerdo a los Estatutos, para tener derecho a votar, los socios deberán estar al día con la Tesorería.

Otra. — Después de una hora de espera será considerada Segunda Convocatoria y se realizará con cualquier número de socios.
e.27 dic.-N.° 12471-v.30 dic.

CIA. ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO ALUMINIO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de enero de 1942, a las 16 horas, en la Avenida R. S. Peña 832, piso 6.°, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades y retribución del Directorio.

3.° Fijación del número de directores titulares y suplentes de conformidad con el artículo 6.° de los estatutos y elección de los que correspondan por el término de tres años.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.27 dic.-N.° 12.475-v.15 ene.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de enero de 1942, a las 16 y 30 horas, en la Avenida R. S. Peña 832, piso 6.°, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades y retribución del Directorio.

3.° Fijación del número de Directores titulares y suplentes de conformidad con el artículo 6.° de los estatutos y elección de los que correspondan por el término de tres años.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.27 dic.-N.° 12474-v.15 ene.

PAULINA HNOS., FABRICA DE ARTICULOS DE ALUMINIO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de enero de 1942, a las 17 horas, en la Avenida R. S. Peña 832, piso 6.°, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades y retribución del Directorio.

3.° Fijación del número de Directores titulares y suplentes de conformidad con el artículo 6.° de los estatutos y elección de los que correspondan por el término de tres años.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.27 dic.-N.° 12.473-v.15 ene.

EL FENIX SUDAMERICANO

Compañía de Reaseguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de enero de 1942, a las 10 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 226, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 22 ejercicio.

2.°) Distribución de la utilidad.

3.°) Elección de cinco directores titulares, designando entre ellos a dos directores como miembros del Consejo de Administración.

4.°) Elección de dos directores suplentes, del síndico y síndico suplente, por el término de un año,

5.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta a labrarse de la asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán retirar la boleta de entrada hasta dos días antes del fijado para la celebración de ésta, previo depósito de sus acciones o del recibo de depósito bancario de las mismas. — Buenos Aires, Enero de 1942. — El Director Delegado.

e.26 dic.-N.° 12.414-v.14 ene.

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de enero próximo, a las 16 horas en el local calle 25 de Mayo 195 (escritorio 610), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1941.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de nuevo Directorio, por dos años y de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea. — H. Wesley Smith, presidente.

e.26 dic.-N.° 12.418-v.14 ene.

EL FENIX SUDAMERICANO

Compañía de Reaseguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Enero de 1942, a las 11 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 226, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de las modificaciones de los estatutos sociales.

2) Designación de una persona para gestionar, con amplios poderes, la aprobación de las reformas ante las autoridades competentes.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea General Extraordinaria.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán retirar la boleta de entrada hasta dos días antes del fijado para la celebración de ésta, previo depósito de sus acciones o del recibo de depósito bancario de las mismas.

Buenos Aires, Enero de 1942. — El Director Delegado.

e.26 dic.-N.° 12415-v.14 ene.

"LA RIOJANA" COMPAÑIA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria; que tendrá lugar el 9 de enero de 1942, a las 15 horas en el local de la Sociedad Maipú número 66, a objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1941.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 dic.-N.° 12079-v.5 ene.

SAN BERNARDO

Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 7 de enero 1942, a las 11 horas en Reconquista 336, escritorio 39 A., para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del Directorio y síndicos hasta la próxima asamblea general ordinaria.

2.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.17 dic.-N.° 12090-v.5 ene.

"CALEDONIA ARGENTINA"

Compañía Anglo Argentina de Seguros

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Diciembre de 1941, a las 10,30 horas, en Sarmiento 528, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director.

4.° Elección de síndico y síndico suplente, fijando su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 11784-v.29 dic.

TEXTIL, INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGRICOLA "TICA" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 2 de enero de 1942, a las 11 horas, en el local social Córdoba 359, para:

1.° Autorizar la compra de propiedades urbanas y rurales.

2.° Adquisición de un establecimiento industrial.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre de 1941. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 11782-v.29 dic.

"LA OXIGENA" S. A.

Industria Argentina de Gases Comprimidos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Boulogne sur Mer N.° 335, el día 30 del corriente, a las 10,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Transferencia al Fondo de Previsión, de los saldos a la fecha, de los Fondos de Seguros, de Conservación de Envases, y de Amortizaciones Extraordinarias.

3.° Consideración de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio, de acuerdo con el Art. 9 de los Estatutos.

4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el nuevo Directorio, y elección de los mismos, de acuerdo con el Art. 9 de los Estatutos.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deben dar cumplimiento al Art. 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1941. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 11786-v.29 dic.

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS "DUPERIAL"

Edificio Duperial, Paseo Colón 285

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de diciembre de 1941, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 285, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de siete directores titulares y fijación del término de su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación del término de su mandato.

5.° Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 11778-v.29 dic.

LA PLATA CEREAL Co S. A.

(Compañía de Cereales La Plata S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de diciembre de 1941, a las 11 horas, en el local social, calle Corrientes 345, piso 4.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 11.803-v.29 dic.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y AGRICOLA CERES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 2 de enero de 1942, a las 12 horas, en el local Av. Pte. R. S. Peña 530, 7.° piso, para:

1.° Aumento de capital para adquisición de propiedades.

2.° Reforma de los artículos 3, 4 y 15 de los estatutos.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre de 1941. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 11779-v.29 dic.

WELLDRESS

Sociedad Anónima Comercial

(Bien Vestido)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día 30 de Diciembre de 1941 a las 15,30 horas en la calle Corrientes 901, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 11780-v.29 dic.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera SANTA CLARA

CONVOCATORIA

Conforme lo establece el artículo 11 de nuestros Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en 25 de Mayo 122, el 14 de enero de 1942, a las 19 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con el artículo 13 de nuestros Estatutos. — El Directorio.

e.22 dic.-N.° 12276-v.10 ene.

FORTUNATO FRANCONE LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 14 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de enero de 1942, a las 13 horas, en su local de la calle Jorge Newbery 1751, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 15.° ejercicio, cerrado el 30 de septiembre de 1941, y considerar el Informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares, dos por terminación de mandato y uno por renuncia, y tres suplentes por terminación de mandato.

3.° Elección de síndico y síndico suplente (Art. 13 de los estatutos).

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 18 de los estatutos:

Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones: o en las cajas de la Sociedad o en un Banco de la Capital, hasta dos días antes de la fecha fijada para la reunión. — Fortunato Francone, presidente.

e.15 dic.-N.° 11948-v.2 ene.

DANUBIO SOCIEDAD ANONIMA de Hilandería y Tejeduría

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de diciembre de 1941, en Moreno 1199, a las diez horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.

2.° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — Director General.

e.15 dic.-N.° 11949-v.31 dic.

GILLETTE ARGENTINA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 8 de Enero de 1942 a las 11 y 30 horas, en el local de la Compañía calle Tacuarí 371, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1941 e informe del síndico.

2.° Elección de nuevo Directorio.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Remuneración de directores y síndico.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.16 dic.-N.° 12031-v.3 ene.

MINNEAPOLIS-MOLINE ARGENTINA S. A. IMPORTADORA Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 8 de Enero de 1942, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Perú 453, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1941 y el informe del síndico; y del destino propuesto por el Directorio respecto a los resultados financieros del presente ejercicio.

2.° Nombrar tres directores titulares y un suplente.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Remuneración de directores y síndico.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

e.16 dic.-N.° 12030-v.3 ene.

LA PORTEÑA Sociedad Anónima de Inversiones Financieras

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de Enero de 1942, a las 17 horas, en Reconquista 336 (8.° piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 1 de los Estatutos, cambiando el nombre de la Compañía.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1941. — Félix R. Haase, presidente.

e.27 dic.-N.° 12486-v.15 ene.

MATRAJT HERMANOS Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de enero de 1942, a las 18.30 horas, en su local calle Canning N.° 381, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un síndico "ad-hoc", para verificar el Inventario, Balance General y cuadro de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio que finalizó el 30 de noviembre de 1941 e informe sobre dichos documentos.

2.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio mencionado en el punto anterior. Aprobación especial de las remuneraciones pagadas en virtud de lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos y las distribuciones a que se refieren los incisos c), d) y f) del artículo 31 de los estatutos.

3.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año para el nuevo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.15 dic.-N.° 11.959-v.2 ene.

EDITORIAL SELLO AZUL (Sociedad Anónima) Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 5 de enero de 1941, a las 14 horas, en el local social San Martín 66, piso 3.°, para resolver la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Cambio de denominación y objetivos sociales.

2) Modificación del artículo de los estatutos, reduciendo a tres, el mínimum de directores.

3) Designación de nuevos directores y síndicos.

4) Consideración y aprobación de lo obrado.

5) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Juan Carlos Reilly, presidente.

e.20 dic.-N.° 12213-v.2 ene.

N A M B E I COMPAÑIA DE IMPORTACION Y EXPORTACION Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 8 de enero 1942, a las 9 horas, en San Martín 379, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de síndico titular y suplente.

2.° Determinación de la duración de sus mandatos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.19 dic.-N.° 12193-v.8 ene.

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS S. A.

CONVOCATORIA

Vigésima novena Asamblea General Ordinaria

Se resuelve convocar a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530 (Edificio Sud América), 7.° piso, el día 31 de diciembre de 1941, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de septiembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades y transferencias de reservas.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente. — Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1941. — F. R. Limpenny, presidente.

e.11 dic.-N.° 11.767-v.29 dic.

ALEJANDRO BIANCHI & CIA. LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Décimaquinta Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio resuelve convocar a los accionistas de la Compañía a Asamblea General Ordinaria, que se reunirá en el estudio de los doctores Aldao del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530, en esta Ciudad, el día 31 de diciembre 1941, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de septiembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades y transferencias de reservas.

3.° Elección de seis directores por el término de dos años, en reemplazo del Directorio actual que se renueva totalmente, de un síndico titular y otro suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente. — Buenos Aires 5 de Diciembre de 1941. — Federico R. Limpenny, presidente.

e.11 dic.-N.° 11.768-v.29 dic.
e.30 dic.-N.° 11.830-v.31 dic.

MERCADOS Y FRIGORIFICOS ARGENTINOS

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1941, en Cangallo 318, a las 18 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar lo dispuesto en el artículo 347, del Código de Comercio.

2.° Elección de 7 directores y 5 suplentes, síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Convócase también a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el mismo día, 30 de diciembre de 1941, a las 18 y 30 horas en Cangallo 318.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformas de estatutos de la Sociedad.

2.° Ratificación de la elección de directores y síndicos en la asamblea ordinaria.

3.° Designación de director general.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 dic.-N.° 11851-v.30 dic.

THE TURKISH TOBACCO Co. Compañía de Tabacos Turcos Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la décima primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de enero de 1942, a la hora 17, en el local calle Defensa 1220, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1941.

2.° Elección de 2 directores titulares por 2 años, 3 directores suplentes por 1 año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento Bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (Artículo 25 de los Estatutos).

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — El Directorio.

e.19 dic.-N.° 12162-v.8 ene.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA SUAREZ LADOUCH, LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de diciembre de 1941, a las 14 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Roca 991, Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2.° Presentación y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de septiembre de 1941.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Reducción del capital suscripto.

5.° Nombramiento de dos directores.

6.° Designación de síndico titular y suplente. — El Directorio.

e.16 dic.-N.° 11992-v.30 dic.

L O S M E R I N O S Sociedad Anónima Financiera Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de enero de 1942 a las 16 horas en el local social, Reconquista N.° 165 (6.° piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del último ejercicio.

3.° Autorización de enajenar varios de los inmuebles.

4.° Fijación de la remuneración correspondiente al síndico.

5.° Nombramiento de un síndico y de un síndico suplente.

e.19 dic.-N.° 12169-v.8 ene.

GRANDES CAMPAÑAS PUBLICIDAD Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1941, a las 15 horas, en el local social calle Florida N.° 229, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir síndico.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1941. — El Directorio.

e.15 dic.-N.° 11.982-v.31 dic.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "MOY AIKE LIMITED"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24 y 26 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de diciembre de 1941, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó al 31 de octubre de 1941.

2.° Nombrar tres directores de acuerdo con los Estatutos.

3.° Nombramiento del síndico.

Río Gallegos, Diciembre 1.° de 1941. — El Directorio.

e.12 dic.-N.° 11844-v.30 dic.

"S. A. P. I. C. I." SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 16 de Enero de 1942, a las 10 horas, en el local Avenida Ingeniero Huergo 1145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aumento de capital social.

2.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

e.27 dic.-N.° 12488 y 12500-v.15 ene.

JUSTO HNOS. & CIA. LTDA.

Importadores y Fabricantes

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de enero de 1942, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 353, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar Memoria, Balance y distribución de utilidades, correspondientes al décimoquinto ejercicio.

2.° Elegir seis directores titulares y dos suplentes; 1 síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Diciembre 24|1941. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. (Artículo 23 de los Estatutos).

e.24 dic.-N.° 12.362-v.13 ene.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL,

Sociedad Anónima Argentina

El Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, calle Corrientes 456, 5.° piso, Dpto. 51, el día 8 de enero de 1942, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de escrutadores.

2.° Consideración del Balance Inventario General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1941.

3.° Designación de síndicos titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta — El Directorio.

Artículo 34 de los estatutos. — Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán inscribirse en secretaría y depositar en la Caja de la Sociedad o en el Banco que el Directorio designe, sus certificados o acciones, por lo menos con tres días de anticipación del fijado para que ésta tenga lugar. — Los tenedores de certificados nominales, se atendrán a lo que dispone el artículo 32 del Decreto Reglamentario.

Artículo 29. — Si no concurriese a la primer convocatoria un número tal de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones ordinarias suscriptas, se hará una segunda citación y la asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurran. — La segunda asamblea deberá convocarse para que tenga lugar dentro de los treinta días en que debió efectuarse la primera previa citación durante 10 días y con 13 de anticipación, en el Boletín Oficial y otro diario de la Capital con trascripción de este artículo. —

e.15 dic.-N.° 11955-v.2 ene.

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LTDA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 31 de diciembre de 1941, a las diez horas, en el local social, calle Florida 229, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al XXI ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1941.

2.° Afectación al Fondo de Reserva de las pérdidas registradas en los ejercicios 1939-40 y 1940-41.

3.° Elección total del Directorio, síndico y síndico suplente por período estatutario.

4.° Asignación de una retribución a los miembros del Directorio que desempeñan además otras funciones administrativas.

5.° Designación del señor Francisco Marzano como presidente honorario vitalicio y consideración del contrato de locación de servicio con el mismo en el carácter de asesor técnico.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1941. — El Directorio.

e.6 dic.-N.° 11618-v.31 dic.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS Y FINANZAS

Sociedad Anónima Argentina

C. H. A. D. O. P. Y. F. ARGENTINA

Asamblea de debenturistas

SEGUNDA CONVOCATORIA

Series: C. D. y E.

Por disposición del Juez de Comercio doctor Vicente Rodríguez Ribas, se hace saber el siguiente edicto de convocatoria:

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1941.

Autos y Vistos:

Atento a los informes de fojas 101, 108 vto. y 109 y lo solicitado por los fideicomisarios a fojas 110, convócase a Asamblea Extraordinaria en segunda citación a los tenedores de debentures de las series C., D. y E., a fin de considerar el orden del día que se determina en el auto del 15 de noviembre de 1941, para las fechas y horas que a continuación se indican, en el local de la calle Moreno 2967|69 de esta Capital:

Serie C. 29 de diciembre de 1941, a las 8 horas.

Serie D., 29 de diciembre de 1941, a las 17 horas.

Serie E., 30 de diciembre de 1941, a las 8 horas.

Regirá para estas Asambleas la misma reglamentación de la primera convocatoria, debiéndose efectuarse la entrega de los certificados bancarios de depósitos de debentures y las cartas poderes de nueve a doce horas en las oficinas del Juzgado, hasta el sábado 27 de diciembre a las 12 horas.

Se hace saber a los debenturistas de la Serie D. que los votos que tienen en su poder serán utilizados como boletos de entrada para el nuevo acto a que se les convoca y que contra su entrega se les otorgará el nuevo boleto para votar.

Se hace saber, asimismo, a los tenedores de las Series C. y E., que los boletos de entrada que fueron distribuídos para la primera convocatoria, son válidos para la segunda.

Los poderes otorgados para la primera convocatoria, conservan su validez.

Publíquense edictos durante doce días en los diarios designados en el auto del 15 de noviembre ppdo. con transcripción de la orden del día y del presente decreto. — Rep. la fs. — V. Rodríguez Ribas. — Ante mí: H. C. Benítez Cruz.

ORDEN DEL DIA:

I. Elección de presidente y secretario de la Asamblea y designación de dos debenturistas presentes para que firmen el acta de la Asamblea en representación de los tenedores de debentures concurrentes a la misma.

II. Consideración de las siguientes propuestas de la Compañía Hispano Argentina de Obras Públicas y Finanzas S. A. Argentina (CHADOPYF Argentina):

A) Los poseedores de títulos de debentures especial e hipotecario y flotante de la CHADOPYF, con sus intereses adeudados desde el 1.° de enero 1940 en adelante, recibirán en pago por cada uno de estos títulos de $ 150 m|n. (ciento cincuenta pesos moneda nacional legal) en su poder y dichos intereses: I) Un título de debentures valor nominal de $ 135 m|n. (ciento treinta y cinco pesos moneda nacional legal), de una emisión que por noventa millones de pesos moneda nacional (pesos 90.000.000 m|n.), que de esos títulos emitirá la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, con garantía especial e hipotecaria, que gozarán del 5 o|o (cinco por ciento) de interés anual, pagadero los días 1.° de julio y 1.° de enero de cada año. — El primer cupón de los debentures a entregarse, será el correspondiente al segundo semestre de 1942. — Dichos debentures tendrán una amortización anual y acumulativa del 1 o|o (uno por ciento), que empezará a calcularse el 1.° de enero de 1945. — El reembolso se hará por compra y|o licitación cuando los debentures se coticen a menor precio de su valor nominal y por sorteo a la par cuando se coticen a la par o arriba de ella. — El Directorio podrá anticipar el comienzo de la amortización, aumentar el fondo amortizante o cancelar parcial o totalmente la emisión, siguiendo el mismo procedimiento que para la amortización ordinaria. — Si la compra o licitación no dieran resultado se amortizará por sorteo a la par. — Dichos debentures serán garantizados con las líneas subterráneas Constitución-Avenida de Mayo; Avenida de Mayo-Retiro; Plaza de Mayo- Plaza Italia; Constitución-Boedo, con todos los inmuebles que formen parte de esas líneas o túneles y todas las instalaciones y accesorios inmovilizados incorporados a la explotación de los mismos, y lo que en adelante se incorporen para esta explotación, quedando afectadas las entradas provenientes de la explotación como accesorio de la garntía hipotecaria. — Esta garantía es de carácter especial e hipotecario conforme a la ley número 8875, y abarca todos los bienes inmuebles incorporados a la explotación de las líneas subterráneas indicadas que la CHADOPYF transfiere a la Corporación el dominio o la propiedad y que no figuran entre los bienes afectados en garantía de los actuales debentures de la CHADOPYF. — Estas garantías del capital y los intereses de los debentures a emitir por la Corporación quedan circunscriptas a lo expresado precedentemente, sin que la parte no cubierta con el producto del valor de dichos bienes o con el producto neto de la explotación de los mismos, tenga que ser pagada con los demás bienes o rentas de la Corporación. — II) — El importe en efectivo de $ 7.50 (siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional), que se entregará a los actuales tenedores de debentures de la CHADOPYF juntamente con la entrega de los debentures de la Corporación a que se alude en el apartado I. — III) — El importe en efectivo equivalente al producto líquido que arroje la explotación de las líneas subterráneas indicadas, en el apartado I. desde el 1.° de Julio de 1941 hasta el 30 de junio de 1942. — La Corporación entregará este importe a los Fideicomisarios para ser distribuídos por igual entre la totalidad de debentures que la Corporación emitirá y a que se alude anteriormente. — Esta entrega se hará por la Corporación dentro del término de treinta días de dicha fecha.

B) — Los Fideicomisarios de CHADOPYF, inmediatamente prestarán conformidad a la transferencia de dominio de los bienes gravados con garantía de las siete series de debentures de la CHADOPYF y cancelarán todos los gravámenes hipotecarios o de otra naturaleza afectados en garantía de esos debentures, recibiendo en el acto de la cancelación el monto de los debentures de la Corporación que corresponda a los debenturistas por el pago a que alude el punto segundo, apartado primero.

C) — A todos los fines expresados, los Fideicomisarios tendrán amplias facultades legales y estarán autorizados sin más trámite para celebrar cualquier acto jurídico, firmar y otorgar documentos privados y escrituras públicas que requiera el cumplimiento de su mandato, sin limitación alguna.

D) — La Corporación podrá emitir en todo tiempo, otros debentures por cualquier suma, interés, plazos y garantías, sin necesidad de la conformidad de los debenturistas, tenedores de los debentures emitidos de acuerdo con el punto I), del apartado A), o de los Fideicomisarios siempre que esas nuevas emisiones no afecten las garantías concedidas a los debentures que se emitirán de acuerdo con el apartado I) del punto A).

E) — El cumplimiento y ejecución de lo establecido en los puntos anteriores en caso de aceptación, queda subordinado a la conformidad de la misma propuesta y condiciones por parte de los debenturistas de las demás series de debentures con garantía hipotecaria y flotante, emitidos por la Compañía Hispano Argentina de Obras Públicas y Finanzas, S. A. Argentina C.H.A D.O.P.Y.F. Argentina.

F) Aprobado este punto (segundo) por todas las Asambleas de debenturistas y entregados los debentures de la Corporación, los Fideicomisarios de CHADOPYF quedan autorizados para desistir de todas las demandas que hayan iniciado contra la Corporación y|o contra la CHADOPYF.

Segundo: Se hace saber que tienen derecho a intervenir en la asamblea respectiva, de conformidad con la presente convocatoria los tenedores de los siguientes debentures:

Serie C) — Emisión de 16 de septiembre de 1939, números 0001-14.000 de 150 $ m|n., cada uno y títulos número 14.001-67.000 de $ 1.500 m|n., cada uno, representando en conjunto la suma de $ 10.050.000 m|n.

Serie D) — Emisión de 10 de mayo de 1936, números 55.001-94.000 de $ 150 m|n., cada uno y títulos números 00001-55.000 de $ 1.500 m|n., cada uno, representando en conjunto $ 14.100.000 moneda nacional

Serie E) — Emisión de 8 de junio de 1937, números 7001-31.000 de pesos 150 cada uno y títulos números 00001-7.000 y 31.000-94.000 de $ 1.500 m|n., cada uno, representando en conjunto $ 14.100.000 m|n.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1941. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.17 dic.-N.° 12.058-v.30 dic.

CORPORACION BRITANICA S. A. DE FOMENTO COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 9 de Enero de 1942 a las 11,45 horas, en Paseo Colón 221, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1) Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código Comercio.

2) Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

3) Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.16 dic.-N.° 12005-v.2 ene.

e.3 ene.-N.° 12059-v.3 ene.

SALABERRY, BERCETCHE Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA
CONSIGNACIONES, PRESTAMOS Y MANDATOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de enero próximo, a las 17 horas, en su local calle Defensa 188, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de escrutadores, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos.

2.° Modificación de los artículos: séptimo, duodécimo, décimo tercero, vigésimo cuarto, vigésimo séptimo, vigésimo noveno, trigésimo, trigésimo primero y trigésimo séptimo.

3.° Nombramiento por la asamblea de dos accionistas presentes, para que firmen el acta. — El Directorio.

e.24 dic.-N.° 12.389-v.13 ene.

SALABERRY, BERCETCHE Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA
CONSIGNACIONES, PRESTAMOS Y MANDATOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de enero próximo, a las 16 horas, en su local calle Defensa 188, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General, Informe del señor síndico, correspondiente al 11.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1941.

2.° Designación de escrutadores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos.

3.° Fijación de fecha de cierre del próximo ejercicio, según el artículo 25 de los Estatutos.

4.° Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes, por tres años.

5.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el plazo que fijan los Estatutos.

6.° Nombramiento por la asamblea, de dos señores accionistas presentes, para que firmen el acta. — El Directorio.

e.24 dic.-N.° 12.388-v.13 ene.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL THYSSEN LTDA.
THYSSEN-LAMETAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social de la calle Belgrano 752, el día 12 de enero de 1942, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1941.

2.° Elección de cuatro a ocho directores titulares por el término de 3 años.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Consideración de la situación actual de los negocios y medidas eventuales a tomarse.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 dic.-N.° 12.383-v.12 ene.

BERESINA
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 7 de enero de 1942, a las 14 hs., en Reconquista 336 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del Directorio y síndicos.

2.° Reforma de estatutos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 dic.-N.° 12039-v.5 ene.

"LA ARGENTINA" (DIARIO)
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 36 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de diciembre de 1941, a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 674, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al XXIX ejercicio (1.° de agosto de 1940-31 de julio de 1941).

2.° Elección de presidente, vicepresidente y vocal director por tres años en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.

3.° Elección de síndico titular y suplente por un año en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas lo establecido en el Art. 39 de los estatutos.

e.10 dic.-N.° 11.736-v.31 dic.

FABRICA DE MANTECA "LA CAPITAL"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el lunes 29 de diciembre de 1941, a las 11 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (2.° piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social para cubrir las pérdidas o en su defecto disolución anticipada de la sociedad.

2.° En su caso nombramiento de liquidadores y determinación de sus facultades.

3.° Determinación de facultades especiales para la sindicatura en caso de disolución anticipada de la sociedad.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1941. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 11.763-v.29 dic.

SOCIEDAD ANONIMA DE PRODUCTOS QUIMICOS "LABORATORIOS ARCY"

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 29 de diciembre de 1941, a las 17 horas, en Sarandí 269, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la situación actual de la Sociedad.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 dic.-N.° 11751-v.27 dic.

LA GRANJA
Sociedad Agrícola, Ganadera y Comercial
Bmé. Mitre 226

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre a las 17 horas, en Bmé. Mitre 226, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos citados en Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Designación por el Presidente, de un secretario y dos accionistas que harán de escrutadores.

3.° Elección de 2 directores y 2 síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: A los efectos consiguientes se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el Art. 13 de los Estatutos. — El Presidente.

e.12 dic.-N.° 11862-v.30 dic.

MILLET & ROUY
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de diciembre de 1941, a las nueve y treinta horas, en el local social, calle Montevideo número 160, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria presentada por el Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social, terminado el 30 de noviembre ppdo.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Fijación del valor de las acciones preferidas para el caso previsto por el artículo 8.° de los estatutos.

4.° Elección de un director suplente.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco dentro del país o fuera de él, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.12 dic.-N.° 11839-v.30 dic.

SOCIEDAD RURAL DEL CHACO

CONVOCATORIA

De conformidad al artículo 26 de los estatutos y por resolución de su Comisión Directiva, se invita a los asociados de la Sociedad Rural del Chaco, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el domingo 4 de enero próximo, a las 9 horas en su local social, Avenida Sarmiento 359, Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio que terminó el 30 de noviembre 1941.

3.° Elección para integrar la Comisión Directiva en los siguientes cargos; vicepresidente, un vocal titular y un vocal suplente por un año en sustitución de los señores: don Augusto Elizondo, Quebrachales Fusionados y don Luis Persoglia respectivamente que renunciaron. — Cuatro vocales titulares, dos vocales suplentes y comisión revisora de cuentas por terminación período de los señores: doctor Alejandro Varela y don Alberto Dansey (renunciantes), don José del Valle Pardo, Cooperativa Agrícola Ministro Le Bretón, don Antonio Pastori, don Froilán Tejerina, don Mauricio B. Corea y don Alfredo Llames respectivamente.

4.° Consideración expediente "Dirección General de Vialidad", sobre terreno para camino pavimentado Ruta 11. — Castor Flores Leyes, presidente. — José del Valle Pardo, secretario.

e.23 dic.-N.° 12335-v.29 dic.

EL BAGUAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 8 de Enero de 1942, a las 18 horas, en Cangallo 362, escritorio 108, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Primer Ejercicio terminado el 31 de Octubre último;

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente, por un año.

4.° Aprobar la gestión del síndico.

5.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, suscriban el acta correspondiente.

Buenos Aires, Diciembre de 1941. — El Directorio.

e.13 dic.-N.° 11941-v.31 dic.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS
Expte. Nro. 3-O-1941

Llámase a licitación pública para la construcción de siete departamentos a edificarse en las azoteas de los pabellones A, B, E, F, G, H e I del barrio "Guillermo Rawson", de acuerdo a los planos y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan N.° 250, todos los días hábiles de 12 a 17 horas y sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión calle San Juan N.° 250, el día 29 de enero de 1942, a las 16 horas, ante el escribano del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.20 dic.-N.° L-1478-v.27 ene.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. 4863-D11.°-941

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 27 de diciembre de 1941, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia desde Camilo Aldao a Corral de Bustos y Los Surgentes (Distrito 11.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 11.°, Río IV. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.27 dic.-N.° L-1418-v.2 ene.

Licitación pública N.° 22
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez por el término de (30) treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "libros de fabricación especial, formularios e impresos varios" (2.° llamado), destinados a los servicios de la Repartición durante el ejercicio del año 1942.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación el día 16 de Enero de 1942, a las 16 horas, en el salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes N.° 172, 6.° piso, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados. Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.18 dic.-N.° L-1462-v.7 ene.

Exp.: 15.984-DA|941.

Llámase a primer concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 12 de diciembre de 1941, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 33 (Barracas).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Ad-

ministrativa — Locaciones — 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.26 dic.-N.° 1386-v.31 dic.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Lic. C. A. N.° 203-256-940.

Llámase a segunda licitación pública para el día 30 de Diciembre de 1941, a las 14 horas, para la provisión y colocación de elementos necesarios para dotar al Sanatorio Nacional de Tuberculosos en Santa María, de una instalación completa destinada al servicio de agua desde el río Cosquín. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados simultáneamente, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe N.° 953, Capital Federal y en el Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba. — Desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación mencionada, en la Sección Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Bolívar 1128|30, Capital Federal y en el citado Juzgado Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1941. — El Director General de Administración.

e.11 dic.-N.° L-1422-v.30 dic.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para enero 15 próximo, 11 horas, en Gerencia Casa Central, por provisión e instalación tubos neumáticos en el nuevo edificio Casa Central. Consultar y retirar documentación ($ 50 c|juego) en oficina Inmuebles y Construcciones. Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1941. — El Gerente.

e.18 dic.-N.° L-1473-v.15 ene.

Llámase a licitación pública para enero 16 próximo, 11 horas, en Gerencia Casa Central, por construcción edificios sucursales Río Tercero (Córdoba) y Esquel (Chubut). — Consultar y retirar pliegos ($ 40 c|u.), en esas sucursales o en oficina Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas en ésta día y hora indicados.

Buenos Aires, Diciembre 18|1941. — El Gerente.

e.19 dic.-N.° L-1475-v.16 ene.

Llámase a licitación pública para el 19 de enero próximo, 11 horas, en Gerencia Casa Central, por construcción edificio para la sucursal Paraná (Entre Ríos). Consultar y retirar documentación ($ 40 c|. juego), en la citada sucursal o en oficina Inmuebles y Construcciones. Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados. — Bs. As., Dic. 21|1941. — El Gerente.

e.22 dic.-N.° L-1484-v.19 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COMISION NACIONAL DE AYUDA ESCOLAR

(Ley 12.558)

Llamado a licitación pública

Se invita a los señores comerciantes a cotizar precios para la provisión de ropa y calzado que licita la Comisión Nacional de Ayuda Escolar (Ley 12.558), cuyas propuestas se abrirán en acto público el día 14 de enero de 1942, a las 15 horas, en Arenales 1132, sede de la misma.

Los artículos que se licitan son:

84.810 camisetas.
145.350 delantales.
132.900 guardapolvos.
267.060 tricotas.
58.440 pares de medias 3|4.
140.000 polleras con corpiño.
5.010 vestidos.
135.000 pantalones con forro.
6.810 bombachas.
300.000 bombachas para niñas.
31.940 pares de zapatos para varones.
34.015 pares de zapatos para niñas.
19.495 pares de calamorros.
367.430 pares de alpargatas.
200.000 pares de sandalias.

Las propuestas deberán presentarse en los formularios que se proveen al efecto, antes de las 15 horas del día 14 de enero de 1942, debiendo entregar las correspondientes muestras en la Oficina de Compras antes de las 17 horas del día 13 de enero.

La Comisión tomará especialmente en cuenta para la adjudicación, el plazo de entrega, la calidad, confección y precios.

Para retirar pliego de bases y condiciones, así como recabar informes, se atenderá en la Oficina de Compras todos los días hábiles de 14 a 17 horas, los sábados de 9 a 11. — Enrique Gómez Palmés, Presidente.

e.16 dic.-N.° L-1459-v.3 ene.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 del 30 de diciembre próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de útiles con destino a las escuelas de la Repartición. — Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.1.° dic.-N.° L-1323-v.29 dic.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 13|942, para el día 15 de enero de 1942, a las 12 horas, para la provisión de paja de trigo, con destino a las necesidades del ejército durante el año 1942.

Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la V División, Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.24 dic.-N.° L-1499-v.30 dic.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

55.708-941

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la adquisición de un laboratorio rodante, requerido por la Dirección de Agricultura, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de enero de 1942, a las 14 horas. — Emilio Gustavo Vigil Howe, Director de Administración.

e.22 dic.-N.° L-1492-v.27 dic.

139.637-941

La Dirección de Administración, llama a licitación pública (segundo llamado) para la adquisición de diversos materiales para imprenta, requeridos por la de Tierras, con destino a la máquina Rotaprint al servicio de la División de Informaciones, de su dependencia, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de enero de 1942, a las 14.30 horas. — Emilio Gustavo Vigil Howe, Director de Administración.

e.22 dic.-N.° L-1493-v.27 dic.

DIRECCION DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

LEY N.° 11.742

Licitación Pública N.° 20, para la construcción de 64 elevadores de campaña.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1941.

Llámase a licitación pública por el término de 45 días, contados hasta el 28 de enero de 1942, para la construcción de 64 elevadores de campaña con las ubicaciones y capacidades especificadas en el pliego de condiciones especiales.

Los interesados podrán presentar sus propuestas en Buenos Aires, hasta el día 28 de enero de 1942, a las 14 horas, en la Secretaría General de la Dirección de Construcción de de Elevadores de Granos, Avda. Roque Sáenz Peña 636, 2.° piso, donde serán abiertas a dicha hora en presencia del Escribano General de Gobierno, y los proponentes que concurran al acto. — Los que lo deseen podrán presentar sus propuestas en los Juzgados Federales de Rosario, Santa Fe, Córdoba y Bahía Blanca, hasta el mismo día y hora, las que se abrirán de acuerdo a las formalidades de ley.

El tipo de propuesta, los planos, Memoria Descriptiva, Bases de Licitación, Pliego de Condiciones, Especificaciones Técnicas, Normas para la medición de estructuras y Pliegos de Condiciones especiales, podrán ser consultados por los interesados, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, en la sede central de la Dirección y en la División Zona Norte (Edificio Aduana, planta alta, Rosario), y División Zona Sud (Avda. Colón 274, Bahía Blanca) y en los Juzgados Federales antes indicados en las horas habilitadas. — Esta documentación podrá ser adquirida en la Secretaría General en las condiciones autorizadas. — Ing.° José P. Repossini, Director General.

e.19 dic.-N.° L-1480-v.24 ene.

FABRICA NACIONAL DE ENVASES DE ALGODON

Llámase a licitación pública por el término de 30 días para la adquisición e instalación de maquinarias, de conformidad con lo que determina el pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Contaduría de la Junta Nacional del Algodón, calle Juncal 866, Buenos Aires, y en la Embajada Argentina en Wáshington (Estados Unidos de Norteamérica). — Las propuestas serán abiertas en las mencionadas oficinas el día 23 de enero de 1942, a las 15 hs.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1941. — Venancio Ruiz de Galarreta, Presidente del Directorio.

e.26 dic.-N.° L-1500-v.14 ene.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Enero 12 de 1942. — Radiadores para motores Man (pliego 9946), a las 15.45 horas.

Enero 13 de 1942. — Impresión guías de lubricación (9947), 15.15 horas.

Enero 14 de 1942. — Carpas y lonas (9948), 14,15 horas, chasis acoplados (9949), 15.15 horas.

Enero 19 de 1942. — Alambres para rebobinaje (9950), 16.45 horas.

Enero 21 de 1942. — Chapas de metal "Muntz" (9951), 14.30 horas; aceros (9952), 15 horas; equipos electrocompresores de aire y de bombeo (9953), 15.30 horas, hierros (9954), 16 horas.

Enero 22 de 1942. — Herramientas para taller mecánico (9962), 14.30 horas.

Enero 26 de 1942. — Motores y accesorios (9955), 14 horas.

Enero 29 de 1942. — Telas metálicas (9956), 14 horas; máquinas para taller mecánico y cortadora de césped (9957), 14.30 horas; pinturas y afines (9958-9959), 15 y 15.30 horas, caños de acero (9961), 16.30 horas.

Retirar pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso tercero. Buenos Aires.

e.22 dic.-N.° L-1486-v.27 dic.

Prorrógase para el día 22 de enero de 1942, a las 16.30 horas, la fecha del acto de apertura de la licitación pública N.° 9743 (caños de entubación).

e.27 dic.-N.° L-508-v.30 dic.

Llámase a licitación pública para el día 29 de enero de 1942, a las 16 horas por: pinturas y afines pliego (9960). — Retirarlo: Avda. Roque Sáenz Peña 777. — Oficina 301, piso tercero. Buenos Aires.

e.22 dic.-N.° L-1487-v.3 ene.

JUNTA REGULADORA DE VINOS

Llámase a licitación pública para el día 16 de enero próximo, a las 14 horas, para la provisión de maquinarias y elementos para las bodegas de esta Junta, en las localidades de Nonogasta, Villa Unión y Aminga de la Provincia de La Rioja, de acuerdo al pliego de licitación que pueden consultar y retirar los interesados, en la Junta, Avenida Roque Sáenz Peña, N.° 832, 4.° piso, Capital Federal.

e.22 dic.-N.° 1494-v.3 ene.

Llámase a licitación pública para días y horas, y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Enero 12 de 1942. — Impresión tomo V. "Recopilación de Leyes etc." (Pliego 9963), a las 16,15 horas.

Enero 13 de 1942. — Formularios (9964), 16,15 horas.

Enero 14 de 1942. — Hierro redondo (9965), 16,15 horas.

Enero 15 de 1942. — Armarios metálicos (9966), 14,15 horas.

Enero 21 de 1942. — Tanques galvanizados (9967), 16 horas; artefactos eléctricos (9968), 16,30 horas.

Enero 22 de 1942. — Válvulas (9969), 15 horas; hierros chapas, y tornillos (9970), 15,30 horas; caños de acero (9971), 16 horas.

Enero 27 de 1942. — Aparejos (9972), 14 horas; metales (9973), 14,30 horas; hierros y alambres (9974), 15 horas; mesa rotary y repuestos (9975), 15.30 horas; repuestos para motores eléctricos (9981), 16 horas.

Febrero 2 de 1942. — Accesorios para caños (9976), 14 horas; caños, válvulas y accesorios (9977), 14,30 horas; cables eléctricos (9978), 15 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires. e.24 dic.-N.° L-1497-v.30 dic.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Febrero 2 de 1942. — Material rotary (Pliego 9979), a las 15,30 horas; reguladores de presión para supergás (9980), 16 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.24 dic.-N.° L-1498-v.7 ene.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y CONTRALOR DE TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública N.° 550, hasta las 15 horas del día 15 de enero próximo, para la provisión de materiales destinados a los talleres gráficos del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

Las planillas para propuestas y pliegos de condiciones, como cualquier otro detalle son facilitados en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, Avenida 9 de Julio 1925, primer piso, Buenos Aires, donde, en la hora indicada, se procederá a la apertura de propuestas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los que concurran al acto.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1941. — P. Ernesto Martorell, Director General de Contabilidad.

e.26 dic.-N.° L-1505-v.31 dic.